



**SENADO DE  
PUERTO RICO**

# **DIARIO DE SESIONES**

---

---

---

**PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA  
DUODECIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
PRIMERA SESION ORDINARIA  
AÑO 1993**



# SENADO DE PUERTO RICO

## DIARIO DE SESIONES

### PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DUODECIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA

PRIMERA SESION ORDINARIA

AÑO 1993

Vol. XLIV

San Juan, Puerto Rico

Jueves, 11 de marzo de 1993

Núm. 22

## SENADO

A la una y treinta y nueve de la tarde (1:39 p.m.) de este día, jueves, 11 de marzo de 1993, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Nicolás Noguerras, Hijo, Vicepresidente.

### ASISTENCIA

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza de León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Héctor O'Neill García, Mercedes Otero de Ramos, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Marco Antonio Rigau, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Nicolás Noguerras, Hijo, Vicepresidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Se reanuda la Sesión.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:  
Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Hemos de solicitar que se posponga la aprobación del Acta de la sesión anterior, toda vez que no ha podido ser circulada todavía.

SR. VICEPRESIDENTE:  
¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Turno de Peticiones. Adelante.

### INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES

De la Comisión de Nombramientos, un informe proponiendo que sea confirmado por el Senado el nombramiento del licenciado Pedro J. Rosario Urdaz, para Director Ejecutivo de la Oficina de Asuntos de la Juventud.

### PRESENTACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

El Secretario da cuenta con la siguiente relación de proyectos de ley y resoluciones presentados y referidos a comisión por el señor Presidente. La lectura se prescindió a moción de la señora Luisa Lebrón Vda. de Rivera.

### PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 96

Por el señor McClintock Hernández:

"Para enmendar la Sección 5-1120; adicionar nuevas Secciones 5-1121, 5-1122, 5-1123 y 5-1124; reenumerar las Secciones 5-1121 y 5-1122 como Secciones 5-1125 y 5-1126, respectivamente, del Artículo XI de la Ley Núm. 141 de 20 de julio de 1960, según enmendada, conocida como "Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico", a fin de prohibir la detención arbitraria e indiscriminada, por parte de la Policía de Puerto Rico de vehículos de motor; establecer criterios de razonabilidad que guíen la detención de los automóviles." (GOBIERNO Y DE ASUNTOS URBANOS, TRANSPORTACION Y OBRAS PUBLICAS)

P. del S. 97

Por los señores Vélez Barlucea y Valentín Acevedo:

"Para enmendar la Sección 27 de la Ley Núm. 88 del 4 de mayo de 1939, según enmendada, que reglamenta el ejercicio de Maestros y Oficiales Plomeros, para ordenar

que se adhiera un sello a las certificaciones de instalación de plomería que sean radicados ante la Administración de Reglamentos y Permisos y disponer para la venta de dichos sellos." (ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y HACIENDA)

P. del S. 98

Por el señor Berríos Martínez:

"Para autorizar y ordenar al Secretario de Servicios Sociales, en coordinación con el Departamento del Trabajo, que cree, organice y establezca un programa de adiestramiento y trabajo a través del cual se requiera a los beneficiarios del Programa de Asistencia Nutricional realizar tareas productivas en el sector público y privado o participar en programas de adiestramiento para empleo a cambio de la ayuda económica que reciben del PAN y de un salario que no sea menor al salario mínimo federal, excepto las personas que se eximen en esta ley."

(TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS, Y DE SEGURIDAD SOCIAL, ASUNTOS DE IMPEDIDOS, ENVEJECIENTES Y PERSONAS EN DESVENTAJA SOCIAL)

P. del S. 99

Por el señor Tirado Delgado:

"Para establecer el Programa de Reconstrucción Económico, Social, Educativo, Cultural y Agrícola (PRESECA) de la Región Central Montañosa de Puerto Rico, crear la Comisión para el Desarrollo de la Región Central Montañosa de Puerto Rico, establecer sus facultades, definir sus poderes y asignar la cantidad de

quinientos mil (500,000) dólares para gastos operacionales." (GOBIERNO, HACIENDA Y TURISMO, COMERCIO, FOMENTO INDUSTRIAL Y COOPERATIVISMO)

P. del S. 100

Por la señora González de Modestti:

"Para enmendar el Título, adicionar un nuevo Artículo 4 y reenumerar el vigente Artículo 4 como el Artículo 5 de la Ley Núm. 27 de 22 de julio de 1992 que reconoció el derecho de la mujer embarazada, sin importar su edad, a recibir servicios médicos pre y post natales a fin de establecer una licencia especial a la mujer trabajadora que está en estado grávido para que pueda ausentarse de su trabajo para recibir cuidados y servicios pre-natales." (TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS Y DE ASUNTOS DE LA MUJER)

P. del S. 101

Por la señora González de Modestti:

"Para enmendar la Sección 8 del Título II de la Ley Núm. 115 de 21 de junio de 1968, según enmendada, conocida como "Ley del Derecho al Trabajo" a fin de reconocer expresamente el derecho de las trabajadoras que se acojan a los beneficios de dicha ley a la protección que se concede en nuestro ordenamiento legal a las mujeres trabajadoras en estado de gestación." (TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS Y DE ASUNTOS DE LA MUJER)

P. del S. 102

Por la señora González de Modestti:

"Para crear el Fondo de Ayuda a las Víctimas de Violencia Doméstica el cual estará administrado por la Comisión para los Asuntos de la Mujer, establecer sus propósitos y funciones, disponer lo relativo a los recursos que ingresarán o se acreditarán a este Fondo y para establecer la obligación de adherir un sello especial al primer escrito en ciertos procedimientos judiciales en el área de familia y enmendar el Artículo 23 de la Ley Núm. 24 de 22 de abril de 1931, según enmendada, a fin de fijar el cobro de un derecho en las solicitudes de licencia de matrimonio para que las sumas recaudadas por estos conceptos ingresen al Fondo creado en virtud de esta ley." (ASUNTOS DE LA MUJER Y DE HACIENDA)

P. del S. 103

Por la señora González de Modestti:

"Para adicionar un Artículo 2-C a la Ley Núm. 45 de 18 de abril de 1935, según enmendada, conocida como Ley de Compensaciones por Accidentes del Trabajo, a fin de requerir que el Administrador del Fondo del Seguro del Estado, extienda los beneficios médicos y de hospital que provee dicha ley a toda persona que, sin desempeñar ningún otro trabajo asalariado o remunerado, se dedique personal y exclusivamente a realizar tareas domésticas al cuidado de su propia familia y de su hogar." (TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS, Y DE SEGURIDAD SOCIAL, ASUNTOS DE IMPEDIDOS, ENVEJECIENTES PERSONAS EN DESVENTAJA SOCIAL)

P. del S. 104

Por la señora González de Modestti:

"Para prohibir la reproducción, transferencia, copia, impreso, rotulación, publicidad y venta de grabaciones de sonido y de actuaciones en vivo sin el consentimiento del dueño que hayan sido impresas antes de 15 de febrero de 1972; e imponer penalidades." (ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y DE LO JURÍDICO)

P. del S. 105

Por la señora González de Modestti:

"Para ordenar a los fabricantes, distribuidores y casas disqueras que incluyan o adhieran una etiqueta amarilla, que advierta de su contenido, en las portadas de aquellos discos, "cassettes" y "compact discs" que contengan letras explícitamente a favor de la violencia, el consumo de drogas, bebidas embriagantes, o expresen temas que induzcan o puedan inducir al suicidio, o a conductas sexuales desviadas, pervertidas o agresivas." (ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y DE LO JURÍDICO)

P. del S. 106

Por el señor Silva:

"Para enmendar el Artículo I. de la ley Núm. 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada, a fin de disponer que los legisladores desempeñarán sus cargos a tiempo completo." (GOBIERNO Y DE HACIENDA)

P. del S. 107

Por el señor Silva:

"Para requerir y reglamentar la administración de pruebas de diagnóstico de uso de sustancias controladas a todos los empleados del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias ejecutivas y los empleados de la empresa privada, como

mecanismo que contribuya a garantizar la salud, seguridad pública y orden social de todos los puertorriqueños en sus zonas de trabajo."

(GOBIERNO, DE LO JURÍDICO Y DE TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS)

P. del S. 108

Por la señora González de Modestti:

"Para disponer el establecimiento y desarrollo de un programa piloto dirigido a estimular a nuestra población escolar a proseguir estudios de educación superior y ofrecer servicios integrales de orientación y consejería dirigidos a lograr que estos jóvenes adquieran la educación y entrenamiento apropiado que les permita participar eficazmente en el mercado de empleos futuro de una sociedad que evidencia grandes transformaciones de orden social, económico e industrial; y asignar fondos." (EDUCACIÓN Y CULTURA Y DE HACIENDA)

P. del S. 109

Por el señor Valentín Acevedo:

"Para enmendar el inciso del Artículo 7.07 de la Ley Núm. 68 de 28 de agosto de 1990, según enmendada, conocida como Ley Orgánica del Departamento de Educación, enmendar el Artículo 1 A del Capítulo II de la Ley Núm. 31 de 10 de mayo de 1976, conocida como "Ley de Licenciamiento de las Instituciones Educativas" a fin de excluir del requisito de licenciamiento del Consejo General de Educación a las iglesias que no reciban fondos gubernamentales y que operan instituciones educativas como parte de su fe y creencias religiosas y

para establecer el requisito para la operación de dichas escuelas." (EDUCACIÓN Y CULTURA)

R E S O L U C I O N E S  
CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 24

Por el señor Rodríguez González:

"Para adicionar una nueva Sección 2 y redesignar las Secciones 2, 3 y 4 como Secciones 3, 4 y 5 a la Resolución Conjunta Núm. 370 de 12 de septiembre de 1992 que asigna fondos ascendentes a trescientos dos mil novecientos setenta y seis (302,976) dólares al Instituto de Servicios Comunales, Inc. para obras y mejoras permanentes en el Distrito Senatorial Mayagüez-Aguadilla, a fin de destinar una partida de treinta y cinco mil (35,000) dólares de los fondos asignados en la referida Resolución para la construcción de un acueducto en el barrio Rosario Peñón del municipio de San Germán y la realización de mejoras en el Hogar de Niños Desamparados, adyacente al Residencial Las Lomas del mismo municipio." (HACIENDA)

R. C. del S. 25

Por el señor Rodríguez González:

"Para reasignar al municipio de Rincón la cantidad de treinta mil (30,000) dólares provenientes de la partida de ciento cuarenta y ocho mil (148,000) dólares consignados al Instituto de Servicios Comunales (INSEC), en la R.C. de la C. 473 de 29 de octubre de 1992 a fin de realizar aquellas obras y mejoras permanentes que contribuyen al desarrollo del deporte y como aportación para la construcción y mejoras de

facilidades deportivas en dicho municipio."  
(HACIENDA Y DE JUVENTUD, RECREACIÓN Y DEPORTES)

R. C. del S. 26

Por la señora González de Modestti:

"Para asignar al Instituto de la Familia Puertorriqueña la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares para la realización de un estudio psicosocial de las familias puertorriqueñas inmigrantes."  
(HACIENDA)

R. C. del S. 27

Por el señor Rexach Benítez:

"Para ordenar a la Autoridad de Tierras a transferir de forma inmediata al Departamento de Recursos Naturales un predio de terreno, con cabida de ciento ochenta mil seiscientos setenta y tres (180,670.9763) metros cuadrados, en la finca rústica "Colonia Cayures-B" del Municipio de Vega Baja, con el propósito de que el Cuerpo de Ingenieros de los Estados Unidos de América realice diferentes obras relacionadas con el proyecto de protección contra inundaciones en el Río Cibuco de dicho municipio."  
(HACIENDA)

R. C. del S. 28

Por el señor Fas Alzamora:

"Para reasignar al Gobierno Municipal de Cabo Rojo la cantidad de treinta mil (30,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 419 de 17 de agosto de 1990 y veinte mil (20,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 437 de 18 de septiembre de 1992, anteriormente asignados a través de la Administración de Vivienda

Rural, para la construcción de un Centro Comunal en la Comunidad Elizabeth del Bo. Puerto Real de Cabo Rojo; y para autorizar el pareo de los fondos."  
(HACIENDA)

R. C. del S. 29

Por la señora González de Modestti:

"Para ordenar al Director Ejecutivo de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública llevar a cabo un estudio sobre la viabilidad de establecer un centro de traducción y doblaje en Puerto Rico."  
(EDUCACIÓN Y CULTURA)

RESOLUCION CONCURRENTES DEL SENADO

R. Conc. S. 5

Por el señor Berríos Martínez:

"Para crear la Comisión Conjunta sobre Reforma Universitaria y disponer su encomienda."  
(REGLAS Y CALENDARIOS)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 132

Por el señor Navas de León:

"Para que el Senado de Puerto Rico, exprese su felicitación a la Sra. Alodia Aguayo viuda de Lameiro quien fue seleccionada la Madre del Año de Puerto Rico."  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 133

Por la señora Carranza de León:

"Para que el Senado de Puerto Rico extienda la más cálida felicitación y reconocimiento a la Universidad de Puerto Rico, Colegio Universitario Tecnológico de Arecibo, su Departamento de Comunicaciones y la Asociación

de Comunicaciones Tele-Radial Estudiantil (ACTRE) por la celebración tradicional de la "Semana de las Comunicaciones" y mediante proclama se designan los días 11 al 17 de abril del presente año "La Semana de las Comunicaciones"."  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 134

Por la señora Otero de Ramos:

"Para testimoniar la adhesión del Senado de Puerto Rico a la actividad de reconocimiento que llevará a cabo el Municipio de San Juan, con motivo de celebrarse la Semana de la Mujer del 8 al 12 de marzo de 1993."  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 135

Por los señores McClintock Hernández, O'Neill García, Rodríguez González e Iglesias Suárez:

"Para ordenar a las Comisiones de Salud y de Asuntos Urbanos, Transportación y Obras Públicas que realicen un estudio sobre el riesgo potencial a la salud al que pueden estar expuestos los usuarios de unidades de radar manuales que se utilizan para determinar y comprobar la velocidad de los vehículos de motor."  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 136

Por el señor Vélez Barlucea:

"Para ordenar a la Comisión de Educación y Desarrollo Cultural a que realice una investigación sobre el funcionamiento de la Oficina para el Mejoramiento de las Escuelas Públicas de Puerto Rico (OMEPE)."  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 137

Por el señor Silva:

"Para que el Senado de Puerto Rico exprese su felicitación a los Hogares CREA en su vigésimo-quinto (25to.) aniversario y a su Presidente Fundador, el Sr. Juan José García Ríos, por sus incansables esfuerzos en combatir el grave problema de la adicción a las drogas en Puerto Rico y en varios países hermanos del Caribe y América Latina."  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 138

Por el señor Marrero Padilla:

"Para ordenar a la Comisión de Agricultura que realice un estudio e investigación sobre la operación y el funcionamiento del Departamento de Agricultura, incluyendo las corporaciones públicas y demás dependencias relacionadas con dicha agencia."  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 139

Por el señor Marrero Padilla:

"Para ordenar a la Comisión de Agricultura que realice una investigación sobre la operación y servicios del Programa del Centro de Monta adscrito a la Administración de Servicios Agrícolas (A.S.A.) y el uso que se le ha estado dando a las facilidades y equipo de dicho Programa."  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 140

Por el señor Rexach Benítez:

"Para expresar la solidaridad y beneplácito del Senado de Puerto Rico con la celebración del decimoquinto aniversario del DÍA DE NO FUMAR que auspicia la Asociación Puertorriqueña del Pulmón del 15 al 30 de marzo de 1993."  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 141

Por los señores Rodríguez Negrón, Vélez Barlucea, señoras Lebrón Vda. de Rivera, Carranza de León, señores Zavala, Ramos Oreste; Rodríguez González, Noguera hijo; y Navas de León:

"Para establecer el Código de Ética del Senado de Puerto Rico, disponer su organización, definir sus funciones, establecer los procedimientos para emitir opiniones consultivas y considerar la investigación de querellas por violación a las normas de conducta que deben observar los Senadores, funcionarios y empleados del Senado de Puerto Rico."  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 142

Por la señora Otero de Ramos:

"Para ordenar que la Comisión de Seguridad Social, Asuntos de Impedidos, Envejecientes y Personas en Desventaja Social conjuntamente con la Comisión de lo Jurídico coordinen la celebración de vistas públicas, con el propósito de organizar la agenda concerniente al Primer Congreso de Mujeres y Hombres Convictos y Ex Convictos del sistema correccional y del sistema de justicia juvenil, con familiares y amigos, a realizarse en septiembre de 1993, auspiciado por este Cuerpo Legislativo."  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 143

Por el señor Rexach Benítez:

"Para extender cálida y cordial felicitación a la Sociedad de Bibliotecarios de Puerto Rico con motivo de celebrarse la Semana de la Biblioteca durante el 18 al 24 de abril de 1993 y el Día del Bibliotecario, el 23 de abril de 1993."  
(ASUNTOS INTERNOS)

El Secretario informa que han sido recibidas de la Cámara de Representantes y referidas a comisión, las siguientes resoluciones conjuntas:

R E S O L U C I O N E S  
CONJUNTAS DE LA CAMARA

R. C. de la C. 71

Por el señor Misla Aldarondo:

"Para asignar al Municipio de San Juan la cantidad de nueve mil novecientos (9,900) dólares para transferir a la Asociación de Comerciantes del Viejo San Juan, Inc., para realizar mejoras al estacionamiento de la Puntilla; autorizar el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia."  
(HACIENDA)

R. C. de la C. 72

Por el señor Valle Martínez:

"Para reasignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de once mil (11,000) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 513 de 6 de noviembre de 1992, para la compra de equipo en las escuelas de los municipios de Manatí, Vega Baja y Vega Alta del Distrito Representativo Núm. 12, para ser utilizados en la construcción de una cancha de baloncesto en la Escuela Segunda Unidad Almirante Norte, localizada en el municipio de Vega Baja."  
(HACIENDA)

RELACION DE MOCIONES DE  
F E L I C I T A C I O N ,  
RECONOCIMIENTO, JUBILO,  
TRISTEZA O PESAME

El Secretario da cuenta con la siguiente relación de mociones y felicitaciones, reconocimiento, júbilo y tristeza o pésame referidos a comisión por el señor Presidente.

La lectura se prescindió a moción de la señora Luisa Lebrón Vda. de Rivera.

Por el Senador Zavala Vázquez:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese su condolencia a la Familia Vélez-Olabarrieta, con motivo del fallecimiento de doña Ada Olabarrieta Vda. de Vélez.

Que, asimismo, a través de la Secretaria de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en Calle 25 de Julio Núm. 173, Guánica, Puerto Rico 00653."

Por el Senador Báez Galib:

"El Senador que suscribe propone a este Cuerpo exprese sus condolencias a Don Claudio Rivera Arroyo con motivo del fallecimiento de su hija Lyseliz Rivera Torres.

Que asimismo a través de la Secretaría de este Cuerpo se le remita copia de esta moción a su dirección Calle 1 Casa 2, Urb. Las Mercedes, Las Piedras, Puerto Rico 00771."

MENSAJES Y  
COMUNICACIONES DE  
TRAMITE LEGISLATIVO

Del Secretario de la Cámara de Representantes dos comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo, ha aprobado las R. C. de la C. 71 y 72 y solicita igual resolución por parte del Senado.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación remitiendo, firmado por el

Presidente de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando que sea firmado por el Presidente del Senado, la R. C. de la C. 1.

Del licenciado Bernardo Vázquez Santos, Ayudante Especial del Gobernador, Oficina de Asuntos Legislativos, dos comunicaciones, informando que el Gobernador de Puerto Rico ha aprobado y firmado la siguiente Ley y Resolución Conjunta:

LEY NUM. 2.-

Aprobada el 27 de febrero de 1993.-

(P. de la C. 2).- "Para enmendar el Artículo 1 y adicionar un inciso (e) al Artículo 2 de la Ley Número 2 de 26 de marzo de 1965, según enmendada, sobre Retiro de ex-Gobernadores, para eliminar el pago de una anualidad vitalicia a futuros ex-Gobernadores, establecer limitaciones a los beneficios de la Oficina de Servicios a ex-Gobernadores, y para añadir y reenumerar varios artículos de la referida ley."

RESOLUCION CONJUNTA  
NUM. 1.-

Aprobada el 5 de marzo de 1993.-

(R. C. de la C. 32).- "Para enmendar el Artículo 1 de la Resolución Conjunta Número 193 de 10 de julio de 1992, a los fines de transferir la suma de \$800,000 asignados a las actividades conjuntas de la Asamblea Legislativa para gastos de funcionamiento de la Oficina de Auditoría Interna y de la Oficina de Estudios y Análisis Fiscal y Presupuestario, a las partidas de gastos de funcionamiento del Senado y de la Cámara de Representantes de Puerto Rico."

SOLICITUDES DE  
INFORMACION AL CUERPO,  
NOTIFICACIONES Y OTRAS  
COMUNICACIONES

Del señor senador Oreste Ramos, Presidente de la Comisión De lo Jurídico, una comunicación, remitiendo copia del Reglamento interno de dicha Comisión.

Del señor senador Dennis Vélez Barlucea, Presidente de la Comisión de Educación y Cultura, una comunicación, remitiendo copia del Reglamento interno de dicha Comisión.

De la señorita Elba I. Medina Méndez, Administradora, Administración de los Sistemas de Retiro de los Empleados del Gobierno y la Judicatura, una comunicación, en contestación a una petición formulada por el señor senador Navas De León, en relación al Registro ("roster") de empleados, incluyendo desde el Director Ejecutivo hasta las Jefes de Divisiones y otros.

De la organización Coro de Campanas de Puerto Rico, Inc., una comunicación, remitiendo copia del informe de gastos de los fondos asignados por la Asamblea Legislativa a dicha organización, correspondiente al año fiscal 1992-93.

De la organización Centro Cultural Eugenio M. de Hostos, una comunicación, remitiendo copia del informe de gastos de los fondos asignados por la Asamblea Legislativa a dicha organización, correspondiente al año fiscal 1991-92.

De la organización Sociedad Pro Hospital del Niño, una comunicación, remitiendo copia del informe de gastos de los fondos

asignados por la Asamblea Legislativa a dicha organización, correspondiente al periodo de julio 1992 a diciembre 1992.

### MOCIONES

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Voy a presentar una moción a los efectos de solicitar que los asuntos que se quedaron pendientes de aprobación final de la sesión anterior sean incluidos en el Calendario de Aprobación Final del Día de hoy.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SR. FAS ALZAMORA: No hay objeción.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Los asuntos serían los siguientes, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: El Proyecto del Senado 74, la Resolución del Senado 117 y Resolución del Senado 104.

SR. VICEPRESIDENTE: Debo entender que estas tres medidas están pendientes de Votación nada más, de aprobación final.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Eso es correcto.

SR. VICEPRESIDENTE: Y ya hubo la votación a viva voz en el Hemiciclo.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Eso es correcto.

SR. VICEPRESIDENTE: Lo que entonces, la moción es en el sentido de que se forme un Calendario de Aprobación Final.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Que sean incluidas en el Calendario de Aprobación Final del día de hoy.

SR. VICEPRESIDENTE: Del día de hoy. ¿Alguna objeción?

SR. FAS ALZAMORA: No hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: Así se acuerda.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos, las Resoluciones que se indican a continuación y vamos a solicitar al mismo tiempo que se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy.

Nos referimos específicamente a la Resolución del Senado 110, Resolución del Senado 111, Resolución del Senado 128, Resolución del Senado 132 y Resolución del Senado 133.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Han sido distribuidas esas Resoluciones a los señores Senadores?

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Entendemos que sí, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Hay ante la consideración del Cuerpo...

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: No hay objeción ninguna.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien. Ante la consideración del Cuerpo hay una moción de descargue de estas medidas identificadas por la señora Portavoz. No habiendo objeción, así se acuerda.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, vamos a solicitar enmendar nuestra moción, a los efectos de que sea incluida también la Resolución del Senado 137.

SR. VICEPRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo una moción adicional para que se incluya por vía de descargue, la Resolución del Senado 137.

¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Hemos de formular la moción a los efectos de que se forme un Calendario de Lectura de las medidas antes mencionadas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Así se acuerda. Deberá formarse un Calendario de Lectura de las Resoluciones del Senado 110, 111, 128, 132, 133 y 137.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Cirilo Tirado. ¡Ah! creíamos que... Adelante.

### CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 110, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

### "RESOLUCION

Para felicitar a la Cruz Azul de Puerto Rico en ocasión de celebrarse el Aniversario Dorado de su fundación.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

El 21 de abril de 1943, con un capital inicial de apenas \$5,400 tomados prestados a distinguidas personalidades puertorriqueñas, se fundó la Cruz Azul de Puerto Rico.

A lo largo de cincuenta largos años de servicios sin fines de lucro a Puerto Rico, la Cruz Azul ha hecho posible que cientos de miles de puertorriqueños tengan acaso a los mejores servicios de salud disponibles. Sus operaciones han

facilitado el desarrollo de un vigoroso sector de servicios médicos en la economía puertorriqueña que nos convierte hoy en Centro Médico del Caribe.

A la vez que ha cumplido su cometido protegiendo la salud de cientos de miles de puertorriqueños, la Cruz Azul ha sido un ejemplo vivo de ciudadanía empresarial responsable. Sus donativos y auspicios han hecho posible el desarrollo de miles de actividades caritativas, desde un pequeño equipo de pequeñas ligas en remotos barrios de la isla, hasta la operación del Museo de Arte de Ponce.

Puerto Rico siente orgullo particular en poder conmemorar en este año el cincuentenario de una institución que apenas ahora comienza su época dorada, la Cruz Azul de Puerto Rico.

Resuélvese por el Senado de Puerto Rico:

Sección 1.- Se felicita a la Cruz Azul de Puerto Rico en ocasión de celebrarse el Aniversario Dorado de su fundación.

Sección 2.- Copia de esta resolución, en forma de pergamino, será entregada a la Cruz Azul de Puerto Rico.

Sección 3.- Esta resolución comenzará a regir al momento de su aprobación."

----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 111, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

### "RESOLUCION

Para felicitar al Banco Popular de Puerto Rico en ocasión de celebrarse el centenario de su fundación.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

El 5 de octubre de 1893 se fundó una pequeña institución bancaria a la cual se le dio el nombre de Banco Popular de Economías y Préstamos. A diferencia de múltiples otras instituciones bancarias, ese pequeño banco sobrevivió, creció y, luego de casi cien años de existencia, se consolida como la institución más grande de la banca puertorriqueña, con activos que sobrepasan los \$10 mil millones.

A lo largo de los años, dicha institución ha sido custodio de humildes ahorros y grandes esperanzas, a la vez que ha servido como agente catalítico para el cambio económico del pueblo puertorriqueño.

Desde el pasado 31 de diciembre, lo que hoy se conoce como Banco Popular de Puerto Rico, ha estado celebrando el centenario de su fundación, celebración que se extenderá hasta el final del presente año.

El Senado de Puerto Rico, institución de gobierno creada 24 años después que el Banco Popular abrió sus puertas por primera vez, rinde tributo a esa centenaria institución que ha sido parte integral del desarrollo económico y social del crecimiento económico del pueblo puertorriqueño.

Resuélvese por el Senado de Puerto Rico:

Sección 1.- Se felicita al Banco Popular de Puerto Rico en ocasión de celebrarse el centenario de su fundación.

Sección 2.- Copia de esta resolución, en forma de pergamino será entregada al actual Presidente del Banco Popular de Puerto Rico, el señor Richard L. Carrión.

Sección 3.- Esta resolución comenzará a regir al momento de su aprobación."

----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 128, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

### "RESOLUCION

Para que el Senado de Puerto Rico extienda la más cálida felicitación y reconocimiento a la distinguida deportista y fondista arecibeña, Carmen Serrano en la Semana de la Mujer para los días 8 al 12 de marzo de 1993.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

POR CUANTO: La arecibeña Carmen Serrano ha sido honrada como fondista y semifondista del 1992 durante la Primera Noche de Logros de la Asociación de Organizaciones de Maratonistas Inc. (AOMI).

POR CUANTO: El líder de la (AOMI) indicó que una de las principales razones para premiar a varios fondistas y semifondistas, es que éstos han logrado realizar marcas similares a las establecidas nacionalmente,

incluyendo varias con más de una década.

POR CUANTO: Carmen Serrano estableció la marca de 9.52 en los 3,000 metros con lo que quedó a cuatro segundos de la marca establecida por Ileana Hodbing en el 1980.

POR CUANTO: Los logros de la arecibeña, Carmen Serrano, son un logro para todas las mujeres de Puerto Rico.

POR CUANTO: La Semana de la Mujer ha de celebrarse los días del 8 al 12 de marzo de 1993.

Resuélvese por el Senado de Puerto Rico:

Sección 1.- Para expresar nuestra felicitación y reconocimiento a la arecibeña fondista y semifondista, Carmen Serrano, por sus logros deportivos siendo un ejemplo a la tenacidad que distingue a la mujer puertorriqueña.

Sección 2.- Copia de esta resolución será enviada en forma de pergamino a la fondista y semifondista, Carmen Serrano, al Municipio de Arecibo, a la (AOMI) y copia a los medios de comunicación.

Sección 3.- Esta resolución comenzará a regir después de su aprobación."

----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del

Senado 132, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para que el Senado de Puerto Rico, exprese su felicitación a la Sra. Alodia Aguayo viuda de Lameiro quien fue seleccionada la Madre del Año de Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

POR CUANTO: La Sra. Alodia Aguayo viuda de Lameiro fue seleccionada primeramente Madre del Año de la Ciudad de Caguas por la Asociación de Madres Puertorriqueñas de Caguas la Ciudad del Turabo.

POR CUANTO: Posteriormente fue seleccionada Madre del Año a nivel estatal.

POR CUANTO: Doña Alodia Aguayo viuda de Lameiro representará a Puerto Rico en la Convención Nacional de Madres, en Carolina del Norte, E. U. A., a celebrarse desde el 22 al 26 de abril de 1993.

POR CUANTO: El triunfo alcanzado por Doña Alodia Aguayo viuda de Lameiro, es un vivo ejemplo de la dedicación y abnegación que caracteriza a la madre puertorriqueña, quienes tan dignamente habrán de ser representadas por ésta en tan significativo evento.

POR TANTO: Resuélvese por el Senado de Puerto Rico:

Sección 1.- El Senado de Puerto Rico expresa su más sincera felicitaciones a la Sra. Alodia Aguayo viuda de Lameiro por su reciente selección como Madre del Año.

Sección 2.- Que copia de esta Resolución sea entregada en forma de pergamino a la Sra. Alodia Aguayo viuda de Lameiro."

----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 133, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para que el Senado de Puerto Rico extienda la más cálida felicitación y reconocimiento a la Universidad de Puerto Rico, Colegio Universitario Tecnológico de Arecibo, su Departamento de Comunicaciones y la Asociación de Comunicaciones Tele-Radial Estudiantil (ACTRE) por la celebración tradicional de la "Semana de las Comunicaciones" y mediante proclama se designan los días 11 al 17 de abril del presente año "La Semana de las Comunicaciones"

EXPOSICION DE MOTIVOS

POR CUANTO: Todos los años la Universidad de Puerto Rico, Colegio Universitario Tecnológico de Arecibo, su Departamento de Comunicaciones y la Asociación de Comunicación Tele-Radial Estudiantil (ACTRE), celebra su tradicional "Semana de las Comunicaciones".

POR CUANTO: En la "Semana de las Comunicaciones" participan grandes figuras del campo de las comunicaciones teleradiales tanto a nivel académico como profesional.

POR CUANTO: En el presente año la tradicional "Semana de las Comunicaciones" ha de celebrarse los días 11 al 17 de abril de 1993.

POR CUANTO: Las Comunicaciones Tele-Radiales es uno de los pilares de nuestro sistema democrático y económico.

Resuélvese por el Senado de Puerto Rico:

Sección 1.- Para expresar nuestra satisfacción, orgullo y felicitación a la Universidad de Puerto Rico, Colegio Universitario Tecnológico de Arecibo, su Departamento de Comunicaciones y la Asociación de Comunicaciones Tele-Radial Estudiantil (ACTRE) sus miembros, estudiantes, profesores y personal administrativo por su celebración tradicional "Semana de las Comunicaciones".

Sección 2.- Se proclama los días 11 al 17 de abril de 1993 "Semana de las Comunicaciones".

Sección 3.- Esta resolución comenzará a regir después de su aprobación."

----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado

137, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para que el Senado de Puerto Rico exprese su felicitación a los Hogares CREA en su vigésimo-quinto (25to.) aniversario y a su Presidente Fundador, el Sr. Juan José García Ríos, por sus incansables esfuerzos en combatir el grave problema de la adicción a las drogas en Puerto Rico y en varios países hermanos del Caribe y América Latina.

EXPOSICION DE MOTIVOS

POR CUANTO: Con el problema de la drogadicción, su efecto inmediato, la criminalidad y otros males sociales, se comienzan a sentir en Puerto Rico a mediados de la década del '50.

POR CUANTO: En el año 1958 se creó la primera ley de sustancias controladas de Puerto Rico, la cual no hacía distinción entre el adicto y el traficante, sino que ambos se trataban como delincuentes comunes.

POR CUANTO: En el año 1961 se inició con la Secretaría de Salud Mental de Puerto Rico el primer esfuerzo gubernamental para tratar los adictos, cuyo esfuerzo gubernamental tuvo cierta experiencia positiva, aunque los servicios eran limitados.

POR CUANTO: Con el agravamiento del problema de la drogadicción a mediados de la década del '60 un

grupo de hombres y mujeres, llenos de fe y esperanza, percibieron correctamente el problema bajo la dirección del Sr. Juan José García Ríos, se dieron a la tarea de evaluar las circunstancias existentes y comenzaron a dar sus primeros pasos a principios del año 1968.

POR CUANTO: De esta iniciativa comunitaria surge el movimiento que hoy conocemos como Hogares CREA, que abrió sus puertas el día 21 de mayo de 1968 y comenzó a prestar sus servicios.

POR CUANTO: Los resultados del enfoque comunitario se notaron rápidamente y el 23 de octubre de 1968 Hogares CREA cobró personalidad jurídica, inscribiéndose en el Departamento de Estado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico como una institución con fines no lucrativos, con el número 4976.

POR CUANTO: Hogares CREA fue la primera organización de este tipo que se funda en Puerto Rico.

POR CUANTO: Al transcurrir los años, Hogares CREA ha seguido ampliando sus servicios y cosechando grandes logros, su efectividad ha trascendido los mares y se han fundado Hogares CREA en siete (7) países con igual efectividad, a saber, Panamá, Costa Rica, Colombia, Venezuela, República Dominicana y los Estados Unidos de Norteamérica, los cuales tienen hoy

- Hogares CREA ayudando en esta difícil problemática social.
- POR CUANTO: Se proyectan nuevos centros en otros países y se espera que muy pronto se abra el primer Hogar CREA en Europa.
- POR CUANTO: La labor de Hogares CREA ha sido motivo de reconocimiento por todos los países donde se encuentra esta institución y los gobiernos de éstos, al punto de que el Congreso de los Estados Unidos ha aprobado en varias ocasiones resoluciones felicitando a esta organización por su labor, la última de cuyas resoluciones fue aprobada por la Cámara de Representantes de los Estados Unidos el día 21 de noviembre de 1991, en su Debate 102 de la Primera Sesión del Congreso.
- POR CUANTO: Hogares CREA ha establecido en Puerto Rico setenta y ocho (78) centros que atienden a más de cuatro mil trescientos (4,300) jóvenes en tratamiento interno, ha abierto albergues para enfermos de SIDA, hogares para adolescentes, para mujeres adictas, para niñas de diez a diecisiete años, para jóvenes adolescentes y para servicio a los deambulantes.
- POR CUANTO: Esta organización es el aliado más grande que tiene el Gobierno de Puerto Rico en su lucha contra estos terribles males.
- POR CUANTO: Al cumplir Hogares CREA su 25 Aniversario, ha logrado atender a más de cincuenta mil (50,000) adictos, reintegrando a la comunidad a más de treinta y dos mil (32,000) personas como ciudadanos útiles a sí mismos y a la sociedad, siendo Hogares CREA la única institución que se ha lanzado a las calles a recoger los adictos y por cinco años consecutivos ha llevado a cabo cinco cruzadas por los setenta y ocho pueblos de la Isla en una campaña masiva en contra de la drogadicción y sus efectos inmediatos, la criminalidad y el SIDA.
- POR CUANTO: El respeto que esta organización ha ganado, ha permitido que en el año 1976 el Negociado de Prisiones de los Estados Unidos ("Federal Bureau of Prisons") firmará un convenio para que Hogares CREA opere una casa de reeducación social para confinados federales.
- POR CUANTO: La experiencia de la Corte Federal de Distrito para Puerto Rico ha sido una de gran reconocimiento a CREA, contribuyendo con esta organización para que ésta opere y administre una cárcel federal para mujeres en Puerto Rico.
- POR CUANTO: Se pueden seguir enumerando los logros de esta institución en los últimos 25 años.
- POR CUANTO: La obra de Hogares CREA no hubiera sido posible sin el sacrificio, la iniciativa y el inquebrantable espíritu de lucha y superación demostrados por el Sr. Juan José García Ríos, Presidente Fundador de Hogares CREA y quien constituye el ejemplo más visible de mejoramiento, rehabilitación y servicio desinteresado al Pueblo de Puerto Rico.
- POR CUANTO: Se resuelve por esta Honorable Asamblea Legislativa extender la más calurosa felicitación y el reconocimiento a esta noble institución, a su Presidente Fundador el Sr. José Juan García Ríos, y a todos aquellos miles de hombres y mujeres que dan su esfuerzo y su dedicación a esta organización filantrópica.
- POR CUANTO: Se hace un llamado a todo el Pueblo de Puerto Rico y se le exhorta a unirse a todas las actividades que se llevarán a cabo durante este año, entre las que se resaltan el Gran Banquete de la Esperanza el día 5 de junio de 1993 en el Centro de Convenciones del Condado, el cual es dedicado a las primeras damas de los siete países donde existe este programa; la Sexta (6ta.) Cruzada de Fe y Esperanza que comenzará el día 16 de agosto de 1993, inaugurándose en el Canal 11 de Televisión en San Juan, recorriendo luego por treinta (30) días los 78 pueblos de la Isla con una campaña masiva en contra de la drogadicción,

sus efectos inmediatos, la criminalidad y el SIDA; y culminando finalmente con El Gran Telemaratón que se llevará a cabo en el mes de octubre.

POR TANTO: Resuélvese por el Senado de Puerto Rico:

Sección 1.- El Senado de Puerto Rico le extiende la más calurosa felicitación y el más sincero reconocimiento a Hogares CREA, a su fundador, el Sr. Juan José García Ríos y a todos los miles de hombres y mujeres que con su incansable esfuerzo y dedicación hacen posible la monumental obra de rehabilitación y tratamiento que por 25 años ha venido rindiendo tan positivos frutos.

Sección 2.- El Senado de Puerto Rico exhorta a todos los ciudadanos a unirse a las actividades que durante este año habrán de realizarse en conmemoración del 25 Aniversario de Hogares CREA.

Sección 3.- El Senado de Puerto Rico exhorta además al Pueblo de Puerto Rico a emular el gran ejemplo de Hogares CREA y de su Presidente Fundador, el Sr. Juan José García Ríos, en la lucha contra el terrible mal de la adicción a drogas y los problemas sociales que ésta trae consigo, principalmente la criminalidad y el SIDA.

Sección 4.- Copia de esta Resolución se preparará en forma de pergamino y le será entregada a los representantes de los Hogares CREA en una actividad pública."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Vamos a solicitar que se incluya también en el Calendario de hoy, la Resolución del Senado 134, y que se proceda, que se releve de la Comisión y que se proceda a darle lectura.

SR. VICEPRESIDENTE: Hay una moción de descargue y de inclusión al Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy y a su vez de que se proceda a la lectura de la medida. ¿Alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción.

----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 134, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

#### "RESOLUCION

Para testimoniar la adhesión del Senado de Puerto Rico a la actividad de reconocimiento que llevará a cabo el Municipio de San Juan, con motivo de celebrarse la Semana de la Mujer del 8 al 12 de marzo de 1993.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

Las mujeres representan un factor vital en la vida familiar y por consiguiente, en la existencia de los pueblos que luchan por la

reivindicación de los reclamos sociales, políticos y económicos de la ciudadanía.

La evolución socioeconómica y política de los países ha determinado la entrada masiva de las mujeres al mercado de trabajo y la modificación del rol que han venido desarrollando.

En Puerto Rico, las ejecutorias del sector femenino no han sido la excepción. La participación destacada de las mujeres en el quehacer puertorriqueño ha tenido como consecuencia que su ámbito de acción trascienda las puertas de sus hogares para compartir responsabilidades y deberes en igualdad con los hombres.

Las mujeres reclaman con éxito trato igual, porque su dignidad como seres humanos así lo exige, de la misma forma que la superación constante de sus virtudes y habilidades. Las mujeres han trascendido el rol tradicional que la sociedad les había asignado, ya que sus incursiones exitosas en carreras tradicionalmente masculinas, las destacan como recursos extraordinarios al servicio de la familia, la comunidad y el país.

Este Alto Cuerpo Legislativo, en mérito de las virtudes de las mujeres en Puerto Rico, emprendedoras, organizadoras y planificadoras de las metas propuestas para el progreso, el desarrollo y el bienestar general de esta Isla, e igualmente de la ciudadanía, ha reconocido las tareas creativas de las mujeres en nuestro país y recalca la diligencia de ellas en la consecución de las metas sociales, económicas y políticas impuestas para esta generación y en previsión del futuro de la Isla. Mediante la renovada capacidad demostrada por el dominio de sus

habilidades y la búsqueda constante para aprender lo desconocido, las mujeres representan el modelo en cuanto a las relaciones humanas. También es indiscutible su aportación a las soluciones innovadoras en los problemas que enfrentan sosteniendo el control, la madurez y el tacto ante circunstancias complejas. Procede, por tanto, que este Alto Cuerpo exprese su adhesión al acto de reconocimiento al mérito y las aportaciones de las distinguidas funcionarias del Municipio de San Juan, el próximo miércoles 10 de marzo de 1993.

Resuélvese por el Senado de Puerto Rico:

Sección 1.- Testimoniar la adhesión del Senado de Puerto Rico, a la actividad de reconocimiento que llevará a cabo el Municipio de San Juan, con motivo de celebrarse la Semana de la Mujer del 8 al 12 de marzo de 1993.

Sección 2.- El Senado de Puerto Rico reitera su adhesión a la actividad en que el Municipio de San Juan representado por su Alcalde, Hon. Héctor Luis Acevedo, así como la Primera Dama de la Capital, Carmencita Roca de Acevedo, reconoce y felicita a las mujeres destacadas de esta municipalidad, mediante una representación de cada uno de los departamentos municipales.

Las mujeres cuyos nombres se mencionan a continuación ejemplifican las cualidades de la idónea mujer trabajadora, en referencia a los criterios de asistencia, relaciones interpersonales, cooperación, productividad, integridad, iniciativa y eficiencia:

1. Sra. Victoria Fraticelli  
Programa de Sistemas Operacionales del Sistema de Información
2. Srta. Genoveva Quiñones Quiles  
Auditora de Organismos Municipales de la Auditoría Interna
3. Sra. América Longo Carrasquillo  
Mensajera y realiza trabajo oficinesco en la División de Personal de la Secretaría de Administración
4. Sra. Iris Santiago Andícula  
Secretaria Ejecutiva de la Oficina de Igualdad en el Empleo y Relaciones Laborales
5. Sra. Wanda I. Rivera Flores  
Contadora Ejecutiva I del Departamento de Finanzas
6. Sra. Rosalina Suárez Sostre  
Funcionaria Ejecutiva V del Departamento de Desarrollo Cultural
7. Sra. Fe Ortiz Torruellas  
Ayudante de la Primera Dama de la Oficina del Alcalde y del Ayudante Ejecutivo
8. Sra. Betzaida Martínez  
Secretaria de Vivienda y Desarrollo Comunal
9. Sra. Nereida Fontáñez Guzmán  
Oficinista III en el cotejo de asistencia de Obras Públicas Municipal
10. Sra. Teresa Figueroa Collazo  
Secretaria de la División de Investigaciones Especiales de la Guardia Municipal de San Juan

11. Sra. Clara Salavarría Fernández  
Oficial Motorizado de la Guardia Municipal de San Juan, Placa 367, asignada al Cuartel de Monacillos
12. Sra. Vilma Sostre Rivera  
Oficial de Personal de la Defensa Civil
13. Sra. Evelyn Guzmán  
Técnica del Laboratorio en Computadoras del Colegio Tecnológico
14. Sra. Ada L. Trivisone Rodríguez  
Trabajadora Social del Departamento de Asuntos de la Mujer
15. Sra. María Pérez  
Secretaria de la Oficina de Planificación y Presupuesto
16. Sra. Glenda Avila  
Oficinista de Servicios a la Familia
17. Sra. Rosa M. Vega Cruz  
Oficinista - Dactilógrafo IV de Salud de la Capital
18. Sra. Alcinea Osorio Allende  
Secretaria Ejecutiva de la Oficina del Alcalde para Servicios en Río Piedras
19. Sra. Zaida Valentín Couvertier  
Líder Recreativo de Servicios Recreativos
20. Sra. Escolástica Marrero  
Encargada de Alimentos en Head Start de Servicios a la Familia
21. Sra. Juanita Pizarro  
Oficinista de Desarrollo Cultural y Familiar de Servicios a la Familia

22. Sra. Carmen Ortiz  
Supervisora de la Unidad de  
Monitoría del Job Training  
Partnership Act de Servicios a  
la Familia

23. Sra. Marilia Monge  
Secretaria Administrativa de  
la Oficina de Comunicación y  
Prensa

24. Sra. Myriam Mercado  
Supervisora de la Unidad de  
Asesoramiento y Monitoría de  
la Oficina de Personal

25. Sra. Noemí Rodríguez  
Rivera  
Secretaria Administrativa  
Control Ambiental

Sección 3.- Copia de esta  
Resolución en forma de pergamino  
será entregada al Hon. Héctor  
Luis Acevedo, Alcalde del  
Municipio de San Juan y a cada  
una de las mujeres distinguidas  
por la municipalidad. También  
será distribuida a los medios de  
comunicación del país, para su  
divulgación."

----

SR. TIRADO DELGADO:  
Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:  
Perdóneme, señor Senador. Señor  
senador Cirilo Tirado.

SR. TIRADO DELGADO: Sí.  
Señor Presidente, es para una  
moción. Señor Presidente, desde  
hace varias semanas se encuentra  
recluida en el Hospital Oncológico,  
la amantísima madre de  
nuestro querido compañero  
Antonio Fas Alzamora, la señora  
Margarita Alzamora Vda. de Fas.  
La moción es a los efectos de que  
por Secretaría se le tramite a doña  
Margarita el deseo de este Senado  
de que tenga un pronto restable-  
cimiento y a la misma vez felicita-  
rta por la Semana de la Mujer

que se está celebrando en Puerto  
Rico durante estos días. Esa es la  
moción, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:  
¿Alguna objeción?

SRA. LEBRON VDA. DE  
RIVERA: Ninguna, señor  
Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:  
Bien. Asumo que se le suplirá la  
dirección a Secretaría...

SR. TIRADO DELGADO: Así  
es, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:  
Para la comunicación. No habien-  
do ninguna objeción, así se  
acuerda.

SR. BAEZ GALIB: Señor  
Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:  
Señor Senador.

SR. BAEZ GALIB: Sí. Señor  
Presidente, para informarle al  
Cuerpo que falleció la hermana de  
nuestro compañero senador Sergio  
Peña Clos. Ella está siendo  
enterrada en este momento en el  
pueblo de Naguabo. Una moción  
por dos vías: una para excusar al  
compañero que se encuentra en  
esa triste encomienda; y la otra,  
para solicitar del Cuerpo que al  
distinguido compañero Senador le  
enviemos nuestras condolencias  
por el fallecimiento de su  
hermana.

----

Ocupa la Presidencia el señor  
Roberto Rexach Benítez.

----

SR. PRESIDENTE: Así se  
ordena. Otro asunto.

SR. FAS ALZAMORA: Señor  
Presidente.

SR. PRESIDENTE:  
Compañero Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señor  
Presidente, simplemente era para  
agradecer al compañero Cirilo  
Tirado y a todos los Senadores,

porque entiendo que la moción,  
pues al no haber objeción fue  
aprobada por unanimidad, recién  
aprobada, donde se le desea un  
pronto restablecimiento a mi ma-  
dre y se felicita en la Semana de  
Mujer. Quería darle las gracias al  
compañero Cirilo Tirado y a cada  
uno de los Senadores que con su  
voto se convierten también en  
partícipes de la intención que  
conlleva esa moción. Muchas  
gracias.

SR. PRESIDENTE: Así se  
acuerda.

SRA. LEBRON VDA. DE  
RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:  
Compañera Luisa Lebrón.

SRA. LEBRON VDA. DE  
RIVERA: Vamos a solicitar que se  
pase a la consideración de las  
medidas.

#### CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el  
Calendario de Ordenes Especiales  
del Día, el Secretario anuncia la  
Resolución del Senado 110,  
titulada:

"Para felicitar a la Cruz Azul  
de Puerto Rico en ocasión de  
celebrarse el Aniversario Dorado  
de su fundación."

SRA. LEBRON VDA. DE  
RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:  
Compañera Luisa Lebrón.

SRA. LEBRON VDA. DE  
RIVERA: Ante la consideración  
del Cuerpo se encuentra la  
Resolución del Senado 110, y  
tenemos varias enmiendas que  
queremos formular aquí mismo en  
Sala y las hemos de formular en  
bloque.

SR. PRESIDENTE: Adelante,  
compañera.

SRA. LEBRON VDA. DE  
RIVERA: En la Exposición de

Motivos, debemos enmendar su título para que se escriba correctamente "Exposición de Motivos".

En la página 1, línea 6, luego de la palabra "tengan" sustituir la palabra "acaso" por "acceso".

En el texto de la medida, en la página 1, línea 1, luego de "felicita" adicionar "por el Senado de Puerto Rico".

En la página 2, línea 2, luego de "entregada" tachar la letra "a" y adicionar "al señor José Julián Álvarez, Presidente de".

Y en la página 2, línea 2 y 4, eliminar la Sección 3 por completo.

SR. PRESIDENTE: ¿Esas son todas las enmiendas, compañera?

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Eso es así, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Bien. ¿Objeción a las enmiendas? No hay objeción, aprobadas.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Solicitamos la aprobación de la medida.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la Resolución, bajo análisis, bajo examen, ¿alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: No hay objeción, aprobada. Otro asunto.

----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 111, titulada:

"Para felicitar al Banco Popular de Puerto Rico en ocasión de celebrarse el centenario de su fundación."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera Lebrón.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 111, tenemos varias enmiendas que queremos presentar aquí en Sala y las mismas han de ser presentadas en bloque.

SR. PRESIDENTE: Adelante, compañera.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: En el texto, en la página 1, línea 1, adicionar luego de "felicita", "por el Senado de Puerto Rico". En la página 1, línea 6 y 7, eliminar dichas líneas.

Esas serían las enmiendas al texto de la medida.

SR. PRESIDENTE: ¿Objeción a las enmiendas? Ninguna, aprobadas.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Tenemos una enmienda al título, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la Resolución, como ha sido enmendada, ¿alguna objeción? Compañero Cirilo Tirado.

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Aprobada la Resolución. Enmiendas al título.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Añadir luego de la palabra "felicitar" adicionar "por el Senado de Puerto Rico".

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Ninguna.

SR. PRESIDENTE: Aprobada.

----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 128, titulada:

"Para que el Senado de Puerto Rico extienda la más cálida felicitación y reconocimiento a la distinguida deportista y fondista

arecibeña, Carmen Serrano en la Semana de la Mujer para los días 8 al 12 de marzo de 1993."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera Lebrón.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 128, tenemos algunas enmiendas que formular en Sala y las mismas serán presentadas en bloque.

SR. PRESIDENTE: Adelante, compañera.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: En el texto de la medida, antes de "Resuélvese por el Senado de Puerto Rico" debemos añadir las palabras "POR TANTO".

En la página 1, línea 1, a la 4, eliminar dichas líneas y sustituir por lo siguiente: "Sección 1.- Se extiende la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la distinguida deportista y fondista arecibeña, Carmen Serrano en la Semana de la Mujer, para los días 8 al 12 de marzo de 1993." En la página 1, línea 5, tachar "enviada" luego de "será" y sustituir por "entregada". En la página 1, línea 7, sustituir "(AOMI)" por "Asociación de Organizaciones de Maratonistas Inc." y entre paréntesis incluir "(AOMI)". En la página 1, líneas 9 a la 10, eliminar la Sección 3, por completo.

Esas serían las enmiendas a esta medida, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Objeción a las enmiendas?

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: No hay objeción, aprobadas. Compañera Lebrón.

----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 132, titulada:

"Para que el Senado de Puerto Rico, exprese su felicitación a la Sra. Alodia Aguayo viuda de Lameiro quien fue seleccionada la Madre del Año de Puerto Rico."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera Lebrón.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 132. Hemos de formular algunas enmiendas en Sala y las mismas serán presentadas en bloque.

SR. PRESIDENTE: Adelante, compañera.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: En el texto, en la página 1, línea 2, tachar "felicitaciones" y sustituir por "felicitación". En la página 1, línea 3, sustituir "Lameira" por "Lameiro". En la página 1, línea 5, sustituir "Que copia" por "Copia" y en esa misma línea luego de "Resolución" tachar "sea" por "será". Y la página 1, línea 7, sustituir "Lameira" por "Lameiro".

Esas serían las enmiendas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Objeción a las enmiendas? No hay objeción, aprobadas.

----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 133, titulada:

"Para que el Senado de Puerto Rico extienda la más cálida felicitación y reconocimiento a la

Universidad de Puerto Rico, Colegio Universitario Tecnológico de Arecibo, su Departamento de Comunicaciones y la Asociación de Comunicaciones Tele-Radial Estudiantil (ACTRE) por la celebración tradicional de la "Semana de las Comunicaciones" y mediante proclama se designan los días 11 al 17 de abril del presente año "La Semana de las Comunicaciones"."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera Lebrón.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 133. Hemos de formular varias enmiendas en Sala y en bloque, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: En el texto de la medida, antes de "Resuélvese por el Senado de Puerto Rico" adicionar las palabras: "POR TANTO". En la página 1, líneas 6 a la 7, eliminar dichas líneas y sustituir las por "Sección 1.- Se extiende la más cálida felicitación y reconocimiento por el Senado de Puerto Rico a la Universidad de Puerto Rico, Colegio Universitario Tecnológico de Arecibo, su Departamento de Comunicaciones y la Asociación de Comunicaciones Tele-Radial Estudiantil (ACTRE) por la celebración tradicional de la "Semana de las Comunicaciones" a celebrarse durante los días del 11 al 17 de abril del presente año."

En la página 1, líneas 8 a la 11, eliminar todo lo contenido en dichas líneas y sustituir por lo siguiente:

"Sección 2.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino le será entregada al Presidente de la Universidad de Puerto Rico, al Decano Rector del Colegio

Universitario Tecnológico de Arecibo y a su Director del Departamento de Comunicaciones y al Presidente de la Asociación de Comunicaciones Tele-Radial Estudiantil (ACTRE) y copia de la misma será enviada a los medios de comunicación para su debida divulgación."

Esas serían las enmiendas con relación al texto.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a las enmiendas? No hay objeción, aprobadas.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Tenemos una enmienda para el título en esa misma medida, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la Resolución como ha sido enmendada, ¿alguna objeción? No hay objeción, aprobada. Enmiendas al título.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Página 1, líneas 7 a la 9, luego de "Comunicaciones", eliminar el resto de la oración hasta "Comunicaciones" en la línea 9 y sustituir por "a celebrarse durante los días del 11 al 17 de abril del presente año".

SR. PRESIDENTE: ¿Objeción a la enmienda?

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción.

SR. PRESIDENTE: Ninguna. Aprobada la enmienda al título. Otro asunto.

----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 137, titulada:

"Para que el Senado de Puerto Rico exprese su felicitación a los Hogares CREA en su vigésimo quinto (25to.) aniversario y a su Presidente Fundador, el Sr. Juan José García Ríos, por sus incansables esfuerzos en combatir

el grave problema de la adicción a las drogas en Puerto Rico y en varios países hermanos del Caribe y América Latina."

----

Ocupa la Presidencia el señor Rexach Benítez.

----

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, ante la consideración del Senado la Resolución del Senado 137, a la misma no habremos de formularle enmiendas de tipo alguno.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Solicitamos que la misma sea aprobada, tal y como radicada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la Resolución bajo examen, ¿alguna objeción?

SR. FAS ALZAMORA: No hay objeción, no hay objeción.

SR. PRESIDENTE: Aprobada.

----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 134, titulada:

"Para testimoniar la adhesión del Senado de Puerto Rico a la actividad de reconocimiento que llevará a cabo el Municipio de San Juan, con motivo de celebrarse la Semana de la Mujer del 8 al 12 de marzo de 1993."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera Lebrón.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Ante la consideración

del Cuerpo la Resolución del Senado 134, hemos de solicitar que la misma sea aprobada sin enmiendas.

SR. PRESIDENTE:

Compañera Otero.

SRA. OTERO DE RAMOS: Hay una enmienda en la página 2, línea 11, donde dice "búsquedas constantes para aprehender lo desconocido" debe ser "aprender". Si en la línea 11, en la página 2 de la Exposición de Motivos, dice "aprehender" debe decir "aprender".

SR. PRESIDENTE: Que se corrija la Resolución en la línea que señala la distinguida compañera Otero de Ramos.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: No tenemos objeción, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Bien. A la aprobación de la Resolución, como ha sido enmendada, ¿alguna objeción?

SR. FAS ALZAMORA: No hay objeción.

SR. PRESIDENTE: Aprobada.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

Compañera Lebrón.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Vamos a solicitar que se incluya en el Calendario de Lectura del día de hoy, el informe de la Comisión de Nombramientos para el nombramiento del licenciado Pedro J. Rosario Urdaz para el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina de Asuntos de la Juventud.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Así se acuerda.

----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día el Secretario da cuenta con un informe de la Comisión de Nombramientos:

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración del nombramiento del Lcdo. Pedro J. Rosario Urdaz para el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina de Asuntos de la Juventud, recomienda favorablemente su confirmación.

I

El cargo de Director Ejecutivo de la Oficina de Asuntos de la Juventud es creado por el Artículo 6 de la Ley Número 34 de 13 de julio de 1978, conocida como "Ley del Consejo Asesor sobre Asuntos de la Juventud".

Los poderes concedidos por esa ley "se ejercerán con el propósito general de enfrentar la problemática juvenil en forma coordinada e integral".

La Oficina de Asuntos de la Juventud que se crea por esa ley tiene, entre sus deberes y funciones, las siguientes:

1. Prepara en coordinación con agencias del Gobierno, y organizaciones y el sector privado, un programa eficaz para proveerle trabajo, y otras oportunidades de desarrollo a los jóvenes desempleados entre las edades de 16 a 24 años.

2. Establecer, con el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, mecanismos para la selección y referimiento de jóvenes para empleo, ya sea en el sector público o en el privado.

3. Examinar los programas gubernamentales para determinar el impacto y efectividad de

éstos en la atención y solución de los problemas de la juventud y recomendar las acciones correctivas correspondientes.

4. Desarrollar actividades y establecer mecanismos y procedimientos para garantizar los derechos de la juventud y lograr su participación plena en la vida de nuestro pueblo.

5. Establecer mecanismos para mejorar la coordinación de los programas y proyectos de las diversas agencias gubernamentales que se relacionen con la juventud y someter recomendaciones al Consejo Asesor que por esa ley se crea, y a las agencias que desarrollen programas relacionados con la juventud.

6. Servir de enlace con las agencias de gobierno que proveen servicios y desarrollan programas relacionados con la juventud.

7. Promover el establecimiento de organizaciones juveniles.

8. Realizar las gestiones que sean necesarias ante el Gobierno Federal para aumentar las aportaciones federales dirigidas especialmente a la juventud.

9. Establecer mediante reglamento las normas de funcionamiento general y todas las que fueren necesarias para la consecución de la política pública dirigida a solucionar la problemática de la Juventud.

La Oficina de Asuntos de la Juventud es dirigida por un Director Ejecutivo, quien es su principal funcionario, y ejercerá su cargo a voluntad del Gobernador.

El Director Ejecutivo será el Secretario Ejecutivo del Consejo

Asesor sobre Asuntos de la Juventud, que es un organismo integrado por los Secretarios de Servicios Sociales, Educación, Salud, Trabajo, Recreación y Deportes, el Administrador de Derecho al Trabajo, y cinco (5) miembros adicionales entre las edades de 16 a 24 años.

El Director Ejecutivo también es miembro del Consejo para el Mejoramiento de la Calidad de Vida en Areas Urbanas; del Consejo Coordinador Interagencial del Cuerpo de Voluntarios al Servicio de Puerto Rico; de la Junta Asesora de Recreación y Deportes; y de la Junta Coordinadora Interagencial de Viajes Estudiantiles.

El Lcdo. Pedro J. Rosario Urdaz está cualificado para ejercer el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina de Asuntos de la Juventud.

El Lcdo. Pedro J. Rosario Urdaz nació en San Juan, Puerto Rico, el 2 de mayo de 1966.

Sus estudios de escuela superior los realizó en el Colegio Bautista de Carolina, donde se graduó con honores en 1983. Luego pasó a cursar estudios universitarios en la Universidad de Puerto Rico, donde obtiene el grado de Bachiller en Comunicación Pública, Magna Cum Laude (1987) y Juris Doctor (1990). Tomó la reválida y fue admitido al ejercicio de la profesión.

En octubre de 1990 comenzó a prestar servicios en el Municipio de Guaynabo, como asesor legal. En febrero de 1991 pasó a ocupar el cargo de Oficial Jurídico del Juez Superior Fernando Gierbolini Borelli, de la Sala de Humacao del Tribunal Superior.

En noviembre de 1991 comenzó a prestar servicios profesionales en la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Policía de P.R. hasta ser nombrado en la posición de Director Ejecutivo de la Oficina de Asuntos de la Juventud.

### III

La nominación del Lcdo. Pedro J. Rosario Urdaz fue objeto de la investigación y evaluación reglamentaria que realiza el personal técnico de la Comisión de Nombramientos.

Completada la evaluación, se celebró vista pública el 7 de marzo de 1993. Posteriormente, en reunión ejecutiva, la Comisión acordó recomendar favorablemente la confirmación del Lcdo. Pedro J. Rosario Urdaz para el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina de Asuntos de la Juventud, lo que ahora hacemos mediante este informe.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Héctor O'Neill García  
Presidente

Comisión de Nombramientos"

----

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera Lebrón.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Durante esta semana hemos estado celebrando la Semana de la Mujer y el Senado de Puerto Rico ha hecho sus expresiones por escrito mediante la R. del S. 106; y, en adición a eso, hemos invitado esta tarde una serie de distinguidas puertorriqueñas, maestras, dueñas de la historia y forjadoras del futuro, y hemos de solicitarle muy

respetuosamente que permita la entrada al Hemiciclo de las distinguidas invitadas, a la Prensa, de así desearlo, y al señor Secretario que dé lectura de la Resolución 106.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción. Se le instruye al señor Macero para que permita la entrada de las invitadas especiales y le pedimos a la señora senadora Otero, la senadora Carranza y la propia senadora Lebrón, que escolten a las distinguidas invitadas hasta el Hemiciclo del Senado.

SR. PRESIDENTE: Compañera Lebrón.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Este Senado de Puerto Rico se honra en la tarde de hoy de contar con la presencia de un nutrido grupo de distinguidas puertorriqueñas, educadoras todas de profesión. Y queremos mencionar a aquellas damas que han hecho el gesto y han tenido la deferencia de acompañarnos. Previo a la mención de las distinguidas puertorriqueñas, quisiéramos que el señor Secretario diera lectura a la R. del S. 106.

----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 106.

### "RESOLUCION

Para extender la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico a todas las mujeres de nuestra Isla, con motivo de la celebración de la "Semana de la Mujer" a efectuarse del 8 al 13 de marzo de 1993.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

Durante la semana de 8 al 13 de marzo de 1993, se celebra la

"Semana de la Mujer". Sin embargo, las ejecutorias de la mujer merecen ser reconocidas todos los días. Sus trabajos permean todos los ámbitos de nuestra historia y esa valiosa aportación continúa su incesante curso para beneficio y orgullo del pueblo.

La extraordinaria labor desplegada por nuestras mujeres es reconocida a través de la historia. Hoy día se distinguen en las áreas de las ciencias, las artes, la literatura, la tecnología, así como en los múltiples oficios y profesiones relacionados. En su óptimo rol como madres y esposas, llenan a Puerto Rico de gran orgullo y satisfacción.

Nuestras mujeres han dejado su huella indeleble en todas las áreas del saber humano por su talento, dedicación, deseo de superación y excelencia. Son indiscutibles pilares en la institución de la familia, elemento básico de nuestra organización social. Como madres y esposas comparten con firmeza, dignidad y amor la carga y responsabilidades que conlleva la formación de un hogar, aún en contra de los peligros que amenazan su solidez en estos tiempos.

El Senado de Puerto Rico, consciente de la incalculable participación de la mujer en el desarrollo y progreso de nuestra sociedad, desea extender su más cálida felicitación y ofrece este reconocimiento en la celebración de su semana.

Resuélvese por el Senado de Puerto Rico:

Artículo 1.- Se extiende la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico a todas las mujeres de nuestra Isla, con motivo de la celebración de la

"Semana de la Mujer" a efectuarse del 8 al 13 de marzo de 1993.

Artículo 2.- Copia de esta Resolución será enviada a la Directora Ejecutiva de la Comisión para los Asuntos de la Mujer y se dará cuenta de su aprobación a los medios noticiosos para su información y divulgación."

----

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Lebrón.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Hemos de mencionar con mucho orgullo y satisfacción la lista de personas de distinguidas puertorriqueñas que nos acompañan en la tarde de hoy.

Se encuentra entre nosotros: la honorable Manuela Santiago, Alcaldesa de la isla municipio de Vieques; la honorable Edna Figueroa, Alcaldesa de la hermosísima ciudad de Luquillo - acompañada por su próxima y posiblemente futura maestra también y su nietecita-; la honorable Margie Guzmán, Alcaldesa de la ciudad de Florida; la honorable Irma Pedraza de Ortiz, Alcaldesa de la ciudad de Ceiba; la señora Aidita Montilla, distinguida educadora; la licenciada Ciorah Montes; invitada especialísima de este Senado, la señora Ana Delia Flores, quién está acompañada por nuestra distinguida amiga y esposa del señor Presidente, doña Ada Urdaz de Rexach Benitez. Tengo que mencionar en el grupo de las distinguidísimas invitadas, aunque es miembro de este Cuerpo, antes de proceder con el resto de las invitadas, a una persona que goza de una estima, un afecto y un cariño nuestro, a doña Mercedes Otero, Senadora. Tenemos también invitadas con nosotros

en esta tarde y traídas por los compañeros Senadores, a la señora Libertad Rosa Marcano y a la señora Zoraida Meléndez - ambas vienen del Distrito de Humacao-; a la señora Nivia Hernández de McClintock, y está presente, junto a ella, la señora María Socorro Lacot. La señora Victorina Marichal y la señorita Iliá del Toro, la señora Aurea Rodríguez y la señora Teresita Bow, la señora Evelyn Costa, la señora Francisca Torres, a doña María Antonia González de Rodríguez, a doña Irma Rodríguez, la señora Catalina de Jesús, a doña Aida Miró y la señora Marina Seda. Y tengo que mencionar a nuestra muy particular invitada en esta tarde, persona con quien me unen unos lazos de amistad, porque juntas tenemos una tarea muy grande por delante, a doña Esther Reyes, Presidenta de la Asociación de Viudas de Policías; y la señora Nilda González, esposa del Honorable Alcalde del Municipio de Jayuya; y nuestra distinguida compañera de labores, doña Elsie Valdés, educadora por excelencia también; la señora Alejandrina Rivera, que viene de nuestro Distrito de Carolina. Tenemos también a la doctora María Del Carmen Morán y a la señora Teresita Bow. Si algún otro compañero tiene alguna otra invitada que por omisión no la hemos incluido, por favor, nos lo indican para nosotros poderla presentar. Tenemos entendido que nos acompaña la Fiscal Melba Ramos, también con nosotros. Esa sería la presentación nuestra de los invitados, señor Presidente.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Berríos.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Distinguidas invitadas, compañeras y compañeros Senadores,

aquí por lo bajo estaba comentándole a mi hermana Irma Rodríguez, que en estos momentos a veces uno piensa que lo mejor es no decir nada, porque los hombres nos hemos caracterizado por hablar mucho y por hacer muy poco por los derechos de la mujer. Pero como no hay ninguna mujer en mi delegación, pues me voy a levantar para rendirle homenaje a las distinguidas amigas. Creo que la forma más apropiada de hacerlo es narrándole a ellas dos pequeñas anécdotas de mi vida política y profesional que hacen resaltar los valores excelsos de la mujer, en la lucha por sus derechos.

Hace muchos años yo comencé a notar, como Profesor de Derecho de la Universidad de Puerto Rico, que las personas a las cuales yo examinaba cada año, y que obtenían las mejores notas, tenían unas características muy especiales al escribir. Yo no sabía qué era, porque yo por razones políticas corrijo los exámenes con números, no con nombres, para que no me dé la tentación de hacer lo que no debo, ¿verdad? de favorecer a alguien que pueda tener una ideología similar a la mía. Pero no pude más ya con la curiosidad, después de varios años y después que corregí los exámenes, le dije a la persona que estaba encargada de pasar las notas que me enviara la lista de los estudiantes que mejores notas habían sacado. Eso lo hice un año; y cuando vi la lista, nada me sorprendió al inicio y empecé a investigar qué era lo que pasaba. Y lo que pasaba era algo muy sencillo: de los quince mejores en la clase; mejor dicho, de las quince mejores en la clase, habían catorce mujeres y un hombre. Seguí haciendo el experimento año tras año y le quiero decir a los distinguidos amigos que aquí están, que vamos por mal camino, saben, por lo menos en la Escuela

de Derecho los números, por lo menos en mis clases -a lo mejor es que yo tengo un prejuicio, al modo de pensar- pero es de diecinueve, veinte, de catorce, quince, de nueve diez; pero siempre el promedio es muy alto. Desde que las mujeres han hecho irrupción en la Escuela de Leyes, porque se han ido abriendo las oportunidades; antes no existían ni las oportunidades. Esa fue mi primera experiencia que yo le quiero narrar, yo creo que habla por sí misma.

La segunda experiencia se refiere a algo muy particular que me pasó en el Partido que yo presidí. Yo estoy seguro que en los partidos de los compañeros sucede algo igual, pero con menor intensidad que en el mío y es que en algunos comités que no levantan. Que hay que ir una vez, y otra vez y no cumplen con las cuotas; y cuando uno le da notas a los Comités de A a F, pues hay unos que siempre están en C, en D y cambian líderes, y siempre tiene que atenderse más.... En el Partido pasó eso por mucho tiempo, unos cuantos comités. De momento, empezó a cambiar también. Hicimos un estudio en el Partido, ¿y saben ustedes cuál es la única variable que se presentó? ¿Por qué los comités que no servían comenzaron a servir? Porque todos están presididos por mujeres, incluyendo el de mi pueblo de Aibonito. Aibonito tuvo 40 años, aún cuando yo era Presidente del Partido, que era difícil de organizar, era difícil hasta que una distinguida compañera, allí se hizo cargo de la Presidencia y ahora Aibonito es Comité ejemplar. O sea, que yo lo he visto en el ramo intelectual, lo he visto en el ramo político y se lo quiero comunicar a ustedes. No lo he visto en otros ramos porque no me dedico a otras profesiones. Pero estoy seguro de que en todos

lugares está pasando lo mismo y me pregunté yo, en aquel entonces, y me pregunto ahora en voz alta ante ustedes, ¿y por qué es esto? Yo creo que esto se debe a que las mujeres han tenido un gran reto, un reto mucho mayor que el de los hombres, y es que, además de tener que imponerse a las circunstancias del ambiente, a los que todos tienen, de una forma u otra, que imponerse, se tienen que imponer a las circunstancias que le presenta un sistema moldeado por los hombres en beneficio de los hombres. No porque seamos malos, sino porque así es la vida, y como hemos estado mandando como por 10 ó 15,000 años, pues, como que nos hemos acostumbrado a hacer las reglas que nos benefician a nosotros. Yo no sé cómo empezó originalmente, me imagino que cuando alguien tenía que cuidar al niño, o antes de que el niño naciera, pues obviamente, la mujer estaba impedida de hacer ciertas tareas; y el hombre, de alguna forma, se creyó que aquello le daba algún privilegio, en vez del privilegio de serle más agradecido a la mujer, que era la que daba vida, pues me imagino que en ese momento aprovechó y empezó a establecer unas reglas en favor de él. Yo no sé cómo estas cosas van a cambiar, pero tienen que cambiar. Definitivamente, si no las cambiamos nosotros, por ahí vienen las de Leyes y las del Partido, y estoy seguro que es lo mismo en el PNP y en el Partido Popular, y las van a cambiar.

O sea, yo lo que le pediría a los hombres, y me pediría a mí mismo, porque todos somos víctimas de este proceso de 10 ó 15,000 años, ¿verdad?, es que acompañemos a nuestras amigas, a nuestras compañeras, en este afán histórico de hacer que todos seamos verdaderamente seres humanos ante las leyes, ante la

sociedad, lo somos; y las mujeres lo han sabido hacer, más que los hombres, porque han tenido que vencer mayores retos. Los hombres nos hemos quedado atrás en ese sentido, espiritualmente; pues vamos a ayudarnos unos a los otros, nosotros a ustedes para vencer esos obstáculos y ustedes insuflándonos un poquito de esa valentía y ese tesón que han tenido para luchar contra el mundo y contra nosotros. Muchas gracias.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Hernández Agosto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Compañeros del Senado y distinguidos invitados, ciertamente, el Senado tiene hoy el honroso privilegio de tener como invitadas a mujeres educadoras. Mujeres educadoras que han representado para Puerto Rico grandes avances y que muchas de ellas no solamente sirven o han servido en el campo de la educación, sino que también han incursionado en otros campos, como los de la política, donde también hay enseñanza. Y así vemos aquí cuatro maestras alcaldesas, el Partido Nuevo Progresista tuvo que valerse de dos mujeres, una en Florida y otra en Ceiba, para derrotar nuestros candidatos; porque dos son reelectas, ¿no? Y así vemos aquí, en este lado del Hemiciclo, a dos maestras Senadoras, compañera Mercedes Otero, compañera Velda González. Y tenemos de invitada a la profesora Ilia del Toro, Catedrática retirada, que en la placa de reconocimiento otorgada al momento de su jubilación por el Cuerpo de Supervisores de Práctica Docente del Colegio de Pedagogía de la Universidad de Puerto Rico dice, y cito: "su vocación se fraguó al calor de la experiencia fructífera, al considerar el

magisterio como responsabilidad social y humana". La profesora del Toro es invitada de la compañera senadora, Mercedes Otero. Y aquí, como invitada del compañero Fas Alzamora, tenemos a la profesora Marina Seda, profesora de Español del Distrito de Cabo Rojo; a la profesora Teresita Bow, profesora de Educación Física, en los grados de segundo a sexto grado, en Guayama, invitada del compañero Cirilo Tirado. Y como invitadas del compañero senador Rigau, su señora esposa, la doctora María del Carmen Morán, con un Doctorado de la Universidad de Fordham en Educación, y su señora madre, doña Ali Jiménez, que no está aquí, por razón de enfermedad, pero que ha servido en el Departamento de Educación, bajo 14 Comisionados y Secretarios de Educación, que es una prueba de su compromiso con la educación. Y aquí al lado de la compañera Velda González unas sillas vacías, símbolos de sus maestras fenecidas, su señora madre, doña Rosario García viuda de González, doña Serafina Carranza, su maestra de primer grado, doña Justina Allende, doña Teresa Arana, doña Angélica García, doña Margot Arce de Vázquez, doña América Zalduondo y doña Concha Meléndez. Y la silla vacía a mi lado, honra la memoria de Agustina García, mi profesora de primer grado en una escuela de campo en Las Piedras, que, más que maestra de primer grado se convertía en una segunda madre para todos sus discípulos como lo puede atestiguar, no porque fuera su discípula, sino porque sabe de ese magisterio, la compueblana Zoraida Meléndez, que acompaña al compañero, señor senador Loiz, aquí en este Hemiciclo.

Escuchaba con mucha atención al compañero senador Berríos, y pienso que ya esos

tiempos van pasando de verdad, que hay progreso en el reconocimiento de los derechos de la mujer y del sitio de la mujer en nuestra sociedad.

Y aquí, detrás de este pupitre, tengo a la compañera senadora Velda González, que tantas luchas, tantas peleas ha dado por los derechos de la mujer desde este Senado de Puerto Rico. Luchas exitosas, reconociendo los derechos de nuestras mujeres y adelantando sus causas, porque en el esfuerzo de la mujer porque se le reconozcan sus derechos, no es para pasársele adelante al hombre, es para acompañar al hombre en las grandes realizaciones que hay que hacer en nuestra sociedad.

Y no importa cuánto prejuicio haya habido en el pasado o cuánto prejuicio pueda todavía existir, lo cierto es que nuestra sociedad está fundamentalmente en manos de la mujer; la mujer madre y la mujer maestra. Son muchas más las maestras que los maestros que hay en nuestro sistema de educación público y en nuestro sistema de educación privado. De modo que el procrear, cuidar de esa criatura en sus años tiernos, ir la formando para convertirlo en un ciudadano de valía y luego nutrirlo intelectualmente para que le pueda servir mejor a la sociedad, está en manos de la mujer puertorriqueña, mujer madre, mujer maestra.

Yo quisiera que cada una de las invitadas a este acto tan merecido se sienta que es invitada personalmente por cada uno de nosotros; que no importa qué compañero Senador la haya invitado, cada una de ustedes es nuestra invitada y cada una de ustedes con su presencia nos honra a cada uno de nosotros en este Hemicycle del Senado.

Queridas amigas, queridos compañeros Senadores, a mí me

complace de manera muy especial que el Senado de Puerto Rico en esta Semana de la Mujer celebre este acto de reconocimiento a la mujer educadora. Y ver aquí flores, las flores que son producto de las plantas y las flores que son producto de un alma buena puertorriqueña que son ustedes; mujeres maestras que nos honran con su presencia y por lo que han hecho y por lo que hacen por Puerto Rico.

Bienvenidas en nombre de la representación del Partido Popular Democrático, que hoy deja de ser Partido para convertirse con el PNP y el PIP en pueblo de Puerto Rico, en reconocimiento a ustedes por lo mucho que valen y lo mucho que hacen por este País. Muchas gracias.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

----

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Aníbal Marrero Pérez.

----

PRES. ACC. (SR. MARRERO PEREZ): Senadora Luisa Lebrón.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Nosotros también queremos hacer unas manifestaciones con relación a este acto.

PRES. ACC. (SR. MARRERO PEREZ): Adelante.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Nosotras nos sentimos sumamente orgullosas, en primer lugar, de ser mujer, de haber atravesado todas las etapas que la vida permite: de hija, hermana, esposa, madre, compañera; y el reconocimiento que el Senado de Puerto Rico hace en el día de hoy a estas distinguidas puertorriqueñas, nos llena a nosotros, sobremanera, de orgullo. Y a esos efectos queremos hacer unas

expresiones que, aunque no acostumbramos a leerlas, en esta ocasión, por lo especial del momento, hemos de hacerlo, y va dirigido específicamente a ustedes, señoras, y comparecemos ante ustedes con el más profundo respeto, cariño y con la mayor reverencia que nuestro espíritu nos permite. Ustedes, mujeres, maestras, forjadoras de generaciones, dueñas de la historia y creadoras del futuro, si no hubiese sido por ustedes, señoras, ninguno, ninguno de nosotros estaría aquí; ni hubiese ingenieros, ni hubiese abogados, ni hubiese médicos y mucho menos legisladores. Este es el producto de su trabajo, y estos Legisladores, por ustedes somos una nueva clase de Legisladores. Y sabemos pensar porque ustedes nos enseñaron, y sabemos hablar porque ustedes nos enseñaron, y sabemos decir la verdad porque ustedes nos enseñaron, y de ustedes también, señoras, lo aprendimos. Y esta nueva clase de Legisladores no le gusta desinformar; nosotros, señoras, orientamos porque de ustedes lo aprendimos. Y somos, porque ustedes nos enseñaron a ser honestos en apariencia y honestos en pensamiento. Y esta nueva clase de Legisladores quiere servir, y vinimos aquí a servir. En eso estamos, señoras, a eso vamos y se puede. Y mi experiencia personal me permite decirle que en estos tres meses que han transcurrido, desde el inicio de esta sesión, hemos aprendido y hemos trabajado mucho. Y hemos aprendido, no tan sólo de la dulce sabiduría que ustedes nos infundieron, sino que hemos aprendido de la sabiduría política que aquí se da y que aquí se aprende. Y en ocasiones, mis señoras, este aprendizaje ha sido bien doloroso, pero para nosotras, mujeres, comparado con los dolores del parto, por lo menos, el dolor de la

experiencia no ha sido tan traumático y no ha sido mucho. Y producto de ese aprendizaje es el que nos hace pensar que nadie, absolutamente nadie, tiene el monopolio de la verdad. Y, precisamente por eso, señoras, es que nosotros, este nuevo grupo de ustedes, que de ustedes aprendimos a hablar; hablamos, sea para coincidir o sea para disentir. Y quiero, señores, que quede claro, completamente claro, que de ustedes aprendimos y nosotros implementamos el respetar el derecho ajeno. Y por ustedes, señoras, por el aprendizaje de ustedes es que podemos decir hoy en día, que ni tenemos enredos de espíritu y que sabemos defender con verticalidad, con honradez y con pureza aquello en lo que creemos.

Gracias, muchas gracias, señoras, por su sabiduría, gracias sobre todo por habernos enseñado a defender aquello en lo que creemos. Muchas gracias, señor Presidente.

----

Ocupa la Presidencia el señor Rexach Benítez.

SR. PRESIDENTE: Distinguidos invitados, compañeros Senadores, amigas y amigos, el Senado de Puerto Rico se honra rindiendo este tributo a la mujer, en su semana, con una invitación muy especial a la mujer educadora. A esa mujer, que en el salón de clases forja generaciones de seres humanos. A esa mujer que en el aula es maestra, es madre, es consejera, es guía espiritual, es modelo, es estímulo a la superación y es, además, freno a las pasiones e inspiración de virtudes.

Cada uno de nosotros seguramente guarda en su corazón, protegido del olvido, el tierno recuerdo de una maestra que hizo algo por nosotros en

aquellos años de la niñez y la adolescencia. Guarda en su memoria a esa maestra que hizo algo, que iba más allá del deber y la obligación de su magisterio. Tal vez unas horas de atención especial para disipar confusiones juveniles, o un regaño oportuno para enderezarnos, o un sabio consejo para orientarnos, o una caricia suave para consolarnos o no muy suave para reprendernos, o un reto para estimularnos; y todo eso con el aderezo del amor, de la bondad, de la generosidad del ser humano que dedica su vida al mejoramiento de sus semejantes.

Esta tarde hemos traído al Hemiciclo del Senado a seres humanos que dejaron esa huella en la conciencia, en el intelecto y en el corazón de sus semejantes. Mientras se habla en foros y conferencias sobre las legítimas aspiraciones de la mujer, en su lucha por alcanzar la igualdad social a la que tiene derecho, en este Senado en el que se ha legislado en el pasado y se legislará en el futuro para ayudar a la mujer en la marcha de la conquista de sus derechos, hacemos una pausa para exaltar lo que unas mujeres puertorriqueñas han logrado sin grandes poderes, sin grandes recursos, que han logrado simplemente con la fuerza de la dedicación y la energía del amor.

En esta sociedad convulsa, atemorizada por el crimen y asediada por el vicio y los odios y los rencores partidarios. encontramos, a pesar de todo, tiempo y espacio para salvarnos y sobrevivir, gracias al esfuerzo, al tesón, al sacrificio, a la voluntad, a la fuerza de espíritu de esa mujer educadora que convirtió el salón de clase en "yunque" que moldea generaciones en las que han prevalecido los más altos valores de nuestra civilización. Decir que estamos mal es la expresión de

una realidad. Decir que podríamos estar peor, además de un triste consuelo, es también la justa expresión del agradecimiento que debemos a los que impidieron que estuviésemos peor. Eso hace hoy el Senado de Puerto Rico con este tributo a la mujer educadora puertorriqueña, darle las gracias, hacerle un tributo de admiración y de solidaridad en la lucha que han tenido para desarrollar a este pueblo y a estas generaciones.

Aquí en el Senado los hombres que ocupamos la mayoría de los escaños hemos tenido, en el breve tiempo del Nuevo Senado, el toque y la sensibilidad femenina de Velda, de Mercedes, de Norma, de Luisa, de Ciorah, nuestra Secretaria, de nuestras compañeras que laboran en las oficinas senatoriales aportando además el talento, la inteligencia, la capacidad; que no reconocen banderías de partidos, como tampoco fronteras de sexo. Con ellas, como fuente de especial sensibilidad, con el aporte de tan distinguidas educadoras que hoy nos acompañan, iremos a la realización final de una reforma educativa que culmine en la reivindicación de esos educadores para los que el salón de clases era, y debe volver a ser, un altar.

Y en este sencillo homenaje que hoy hacemos en el Senado, que sea estímulo y fuente de inspiración para los maestros de hoy y los maestros de mañana; para que la obra diaria que ellos cumplen con los niños y los jóvenes del presente y el mañana, algún día inspire, motive y aliente lo que hoy aquí sucede. Que unos niños que nos hicimos jóvenes, que nos hicimos hombres, que nos hicimos viejos, llevamos en el recuerdo la llama ardiente de aquella maestra que tocó nuestra conciencia y avivó nuestra sensibilidad para hacernos mejores seres humanos.

A las mujeres del Senado les digo, que sin el calor de la madre, la lealtad de la hermana, la comprensión de una amiga, el amor de la esposa, la sonrisa de una hija, muy triste sería el mundo sin esas bendiciones.

Muchas gracias a todas las maestras que nos acompañan en la tarde de hoy. Muchas gracias a todos los compañeros y las compañeras del Senado y una felicitación muy especial, un abrazo muy especial, compañeras Senadoras que honran este Cuerpo con su esfuerzo y con su tesón. Muchas gracias.

INTERPRETACION MUSICAL

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Lebrón.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, el Senado de Puerto Rico se honra en tener como una de sus miembros a una distinguida puertorriqueña, educadora de profesión, buenísima amiga; en el poco tiempo que hemos podido compartir con ella, la admiramos y la respetamos, y ella nos ha pedido dirigirse al grupo y vamos a solicitar del señor Presidente se le concedan unas palabras a la distinguida y Honorable Mercedes Otero.

SR. PRESIDENTE: Adelante compañera.

SRA. OTERO DE RAMOS: Señor Presidente, la verdad que cuando uno es mujer y es educadora, pues todavía uno siente ese gran orgullo, y yo hablo aquí muy poco y hoy no quiero hacer, pues, algo distinto. Simplemente que quisiera obsequiar y compartir con mis compañeras, y con nuestras distinguidas invitadas una poesía que me regalara un confinado en el Día Internacional de la Mujer en el 1987. Y me parece que aun esas personas

que nosotros creemos que han sido privados de su libertad no tienen sentimientos y yo puedo decirle que el sentimiento hacia la mujer, allí también se da. Así que paso a leer esa poesía que para mí tuvo mucho significado. Dice así: "Mujer, ni lirios, ni claveles, ni ánforas, ni estrellas, ni más palabras huecas de soñolientos versos, pueden cantar la aurora de tu gesta de sueños. Basta ya de mentiras, ni un día, ni un siglo pueden ya contenerte; tú eres más que una estrella, tú sostienes la vida, el dolor y la angustia de todo el universo. Tú eres todo el concepto, y guardada en tus pechos va la patria futura con que sueñan mis versos." A ustedes, maestras, este pensamiento y estos versos.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Lebrón.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Previo al cierre de esta parte de la actividad del día de hoy, queremos darle las gracias a la Escuela Libre de Música que nos ha concedido el privilegio de enviarnos unos estudiantes para que compartieran con nosotros en la tarde de hoy. Y queremos dar las gracias, a nombre de nuestra delegación y del Senado de Puerto Rico, a las distinguidas educadoras que aceptaron nuestra invitación y decidieron compartir un ratito más de su valioso tiempo, porque bastante tiempo que han compartido ellas como educadoras con nosotras; y ha sido un privilegio y un orgullo para nosotras las Senadoras y para el Cuerpo entero, que ustedes, señoras, hayan estado en la tarde de hoy con nosotros.

Vamos a solicitar, señor Presidente, un breve receso en sala, de modo que podamos acompañar a las señoras hasta el Salón Fumador, para luego nosotros

continuar nuestras tareas en la tarde de hoy.

SR. PRESIDENTE: Receso de cinco minutos.

----

Transcurrido el receso, el Senado reanuda la Sesión bajo la presidencia del señor Roberto Rexach Benítez.

----

SR. PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera Lebrón.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Vamos a solicitar que los informes radicados por la Comisión de Nombramientos para el nombramiento del doctor Enrique Vázquez Quintana, para el cargo de Secretario de Salud de Puerto Rico; y el nombramiento del doctor Enrique Vázquez Quintana, para el cargo de miembro de la Junta de Directores de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado sean incluidos en el Calendario de Lectura.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, así se acuerda.

----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día el Secretario da cuenta con un informe de la Comisión de Nombramientos:

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa consideración del Nombramiento del Dr. Enrique

Vázquez Quintana para el cargo de Secretario de Salud de Puerto Rico, recomienda favorablemente su confirmación.

## I

La Oficina del Director del Trabajo, Beneficencia y Correcciones fue abolida por el Artículo 52 de la Carta Orgánica de 1917, y el Artículo 13 de dicha ley creó un Departamento de Sanidad cuyo jefe sería el Comisionado de Sanidad. El Comisionado de Sanidad tenía a su cargo, por disposición del Artículo 9 de la Carta Orgánica de 1917, todos los asuntos relacionados con la salud, sanidad y beneficencia pública y desempeñaría las otras obligaciones que se le asignara por ley.

En el 1952 las secciones 5 y 6 del Artículo IV de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico autorizaron al Gobernador a nombrar Secretarios y establecieron un Departamento de Salud, y en virtud del artículo 2, de la Ley Número 24 de 1952, sustituyó el nombre de cargo del jefe de salud, de "Comisionado" a Secretario de Salud.

En el estado de derecho actual, el Secretario de Salud, será y es el Jefe del Departamento de Salud y tendrá a su cargo todos los asuntos que por ley se encomienden relacionados con la salud, sanidad y beneficencia pública, excepto aquello que se relacionan con el servicio de cuarentena marítima.

El Secretario de Salud, por razón de cargo, y de leyes especiales forma parte de numerosas juntas y organismo del Gobierno Estatal.

## II

El Dr. Enrique Vázquez Quintana, tiene las

cualificaciones para desempeñarse eficientemente como Secretario de Salud. Es natural de Ponce, donde nació el 21 de octubre de 1937.

Actualmente reside, con su esposa doña Margarita Torres Caraballo y sus seis (6) hijos, en Santurce. El nominado estudió en la escuela superior "Guayanilla High School" de donde se graduó en el 1955; luego comienza estudios en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras graduándose en el 1958 con un Bachillerato en Ciencias. En el 1958 ingresó a la Escuela de Medicina de la Universidad de Puerto Rico donde obtuvo el grado de Doctor en Medicina en el 1962. Durante el período comprendido entre el 1962 y 1963 hizo el Internado Rotatorio y de 1963 al 1968 hace la Residencia en Cirugía General.

En el 1968 ingresó al Ejército de los Estados Unidos, y se licenció con el rango de Comandante en el 1970.

Desde el 1970 hasta el presente se ha desempeñado como Director del Departamento de Cirugía de la Escuela de Medicina de la Universidad de Puerto Rico, fue profesor de Cirugía en dicho plantel y además se desempeñó como Decano Presidente de la Escuela de Medicina San Juan Bautista de Puerto Rico.

El Dr. Vázquez Quintana pertenece y es miembro de la "American College of Surgeons"; "South Eastern Surgeons Congress", "American Medical Association", Asociación Médica de Puerto Rico; "Association for Surgical Education", "Alpha Omega Honor Medical Society" y "Puerto Rico Gastroenterological Associations".

Fue reconocido por la "Alpha Omega Honor". Además, el Dr. Vázquez Quintana es autor de varios artículos sobre salud y ha participado en varios seminarios y cursos relacionados al mejoramiento de la profesión médica.

## III

El Dr. Enrique Vázquez Quintana fue objeto de la evaluación reglamentaria que realiza el personal técnico de esta Comisión.

Completa esta evaluación, la Comisión celebró una vista pública el 4 de marzo de 1993, en la cual dispuso el Dr. Vázquez Quintana, expresándose sobre su experiencia e historial académico, así como también sobre las proyecciones que tiene para la obra a realizar en el Departamento que dirige.

En su comparecencia, el Dr. Vázquez Quintana hizo un recuento de la situación actual del Hospital Pediátrico y contestó preguntas relacionadas al funcionamiento de dicha institución y de las proyecciones a corto y largo plazo para el Hospital Pediátrico bajo la Administración del Departamento de Salud. Hizo una exposición amplia y abarcadora de sus aspiraciones para el mejoramiento de los servicios de salud en nuestra isla.

En sus contestaciones a las preguntas que le fueron hechas por los miembros de la Comisión, el nominado demostró tener buen dominio de los conocimientos necesarios para desempeñarse adecuadamente en el cargo para el cual ha sido nominado.

Luego de su ponencia, depusieron durante las vistas públicas

el Dr. Jaime Bernstein, profesor de la Escuela de Medicina de Puerto Rico, Dr. Adalberto Mendoza Vallejo, señor Juan Rivera Rivera, el ex - Senador Jesús Santa Aponte; quienes endosaron favorablemente la confirmación del Dr. Vázquez Quintana y manifestando que estaban a favor del nombramiento del Dr. Vázquez para el cargo de Secretario del Departamento de Salud, porque éste era persona valiente, vertical y competente.

De igual forma, el nombramiento del Sr. Vázquez recibió el endoso favorable de la Asociación Médica de Puerto Rico Asociación de Hospitales de Puerto Rico, y otras entidades y profesionales.

En mérito a todo lo antes expuesto la Comisión acordó, por mayoría de sus miembros, recomendar favorablemente la confirmación del Dr. Enrique Vázquez Quintana para el cargo de Secretario del Departamento de Salud de Puerto Rico.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)  
Héctor O'Neill García  
Presidente  
Comisión de Nombramientos"

----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día el Secretario da cuenta con un informe de la Comisión de Nombramientos:

**"INFORME**

**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Nombramientos, previo consideración del Nombramiento del Dr. Enrique

Vázquez Quintana para el cargo de Miembro de la Junta de Directores de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado, recomienda favorablemente su confirmación.

**I**

El Dr. Enrique Vázquez Quintana fue nominado para el cargo de Director de la Junta de Directores de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado por el Gobernador de Puerto Rico, Honorable Pedro Rosselló.

El 4 de marzo de 1993 esta Comisión celebró vistas públicas para la consideración del nombramiento del nominado para el cargo de Secretario de Salud de Puerto Rico, y por acuerdo de la Comisión se consideró también el nombramiento del nominado para el cargo de miembro de la Junta de Directores de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado.

Por los mismos fundamentos y exposiciones formuladas en nuestro informe del 5 de marzo de 1993 recomendado al nominado para el cargo de Secretario de Salud, es que recomendamos favorablemente al Dr. Enrique Vázquez Quintana para el cargo de miembro de la Junta de Directores de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado de Puerto Rico.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)  
Héctor O'Neill García  
Presidente  
Comisión de Nombramientos"

SR. O'NEILL GARCIA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero O'Neill.

SR. O'NEILL GARCIA: Señor Presidente, tenemos ante nuestra

consideración un informe de la Comisión de Nombramientos para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico del licenciado Pedro J. Rosario Urdaz; señor Presidente, para que se apruebe.

SR. PRESIDENTE: Está sometido para confirmación el nombramiento del señor Pedro J. Rosario Urdaz para el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina de Asunto de la Juventud, ¿alguna objeción a la aprobación del informe?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Hay objeción, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Hay objeción, compañero Miguel Hernández Agosto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente, en aras de ganar tiempo, la representación del Partido Popular se va a limitar a votarle en contra y no va a consumir turnos en el debate.

SR. PRESIDENTE: No van a consumir turnos. Que conste la oposición de los compañeros Legisladores Populares que están en Sala, licenciado Miguel Hernández Agosto, licenciado Eudaldo Báez Galib, licenciado Marco Rigau y la señora Velda González de Modestti.

SR. RIGAU: Señor Presidente, que conste nuestra abstención.

SR. PRESIDENTE: Perdón.

SR. RIGAU: Que conste nuestra abstención.

SR. PRESIDENTE: Sí. Consta la abstención del licenciado Marco Rigau y el voto negativo de los otros tres compañeros Senadores Populares que mencioné. Los Senadores que estén a favor de la confirmación del licenciado Pedro J. Rosario Urdaz para el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina de Asuntos de la Juventud se servirán decir que sí. En contra. Aprobado.

SR. O'NEILL GARCIA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero O'Neill.

SR. O'NEILL GARCIA: Tenemos un informe de la Comisión de Nombramientos para la confirmación del doctor Enrique Vázquez Quintana para el cargo de Secretario de Salud, para que se apruebe.

SR. PRESIDENTE: Está sometido a la consideración del Cuerpo la confirmación del doctor Enrique Vázquez Quintana para el cargo de Secretario de Salud del Puerto Rico.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Vamos a abstenernos de votar en este nombramiento y quisiéramos hacer unas breves expresiones.

SR. PRESIDENTE: Compañero Miguel Hernández Agosto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: El designado Secretario de Salud, el doctor Enrique Vázquez Quintana, ha impresionado como un profesional que pudiese hacer una buena dirección del Departamento de Salud. Pero hay actuaciones que nos confunden, hay expresiones que nos preocupan. La reciente actuación, incautándose del Hospital Pediátrico de Puerto Rico, después de haberse iniciado conversaciones para una transferencia ordenada, evidencia un estilo de dirección que de repetirse podría crear serias complicaciones al Gobierno de Puerto Rico con consecuencias impredecibles.

Por otro lado, su posición con respecto al contrato que el señor Gobernador interesa que se firme con el doctor Yamil Kourí, como Asesor en Asuntos de Salud, demuestra una candidez y una expresión de honestidad que impresiona favorablemente. De modo que, es un funcionario que, por un lado, crea una buena

impresión, con unas expresiones, unas actitudes; y, por otro lado, crea unas grandes preocupaciones con unas actuaciones.

Tenemos sus expresiones continuas sobre la privatización de los servicios de salud, sin que se haya formulado un plan, sin que se haya aprobado una política pública, sin que conozcamos los parámetros dentro de los cuales se haría una privatización. Y a falta de esos parámetros, no tenemos otra alternativa que juzgar por las experiencias pasadas. Los intentos de privatización de los servicios de salud han resultado malos para el pueblo de Puerto Rico.

Tenemos hospitales cuya administración se privatiza sin que hayan existido normas para medir los beneficios de esa privatización, sin que existan normas en cuanto a los honorarios que deben pagarse a los grupos privados que administran. ¿Qué clase de privatización se haría en el futuro? ¿Qué normas prevalecerían? ¿Qué organismos del Estado, Hospitales Regionales, Hospitales de Área, Centro Médico se privatizarían? ¿Qué pasaría con el Pediátrico? ¿Qué pasaría con el Centro Cardiovascular? No sabemos. De modo, que estamos aquí confirmando a un importante jefe de Departamento, que ha hecho expresiones sobre determinaciones que habría de tomar, sin que conozcamos los marcos claros de referencia dentro de los cuales se tomarían esas determinaciones.

Existe además, la preocupación, de qué papel realmente va a desempeñar el Secretario de Salud, frente a lo que parece ser la dirección de Salud a través de un triunvirato, y parece que el nexo más débil en ese triunvirato podría ser el Secretario de Salud. De un lado, tenemos al Gobernador directamente interviniendo en la dirección de Salud; de otro lado, tenemos a su Asesor,

el doctor Yamil Kourí; y de otro lado, quien constitucionalmente tiene la responsabilidad, que es el Secretario de Salud. Y vemos cómo el Secretario de Salud tiene que ir cediendo a las decisiones de las otras dos partes del triunvirato.

Esta es una situación, señor Presidente, que tiene que preocuparnos, y lamentamos que el no poder aclarar la posición exacta del Secretario de Salud, sobre estos detalles importantes de política pública, nos prive de votar por un funcionario que, posiblemente, de haberse aclarado estos pormenores, hubiésemos votado en favor. Pero que ante la confusión, la nebulosa existente, no nos queda otra alternativa, señor Presidente y compañeros del Senado, que abstenernos de votar en la confirmación del doctor Vázquez Quintana como Secretario de Salud.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Rubén Berríos Martínez.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Señor Presidente, estuvimos en la vista de confirmación del propuesto Secretario de Salud y debo decir que a mí me impresionó la candidez y la honestidad con que contestó, por lo menos a las preguntas mías. Yo esperaba que esquivara algunas de las preguntas porque se relacionaban a un asunto neurálgico, de una contradicción que surgió ese mismo día entre las actitudes del señor Kourí, las de él y unas opiniones del Gobernador. Y yo debo decir, que si en algo me impresionó fue, en que a lo mejor fue más allá del llamado de la honestidad y vi en peligro hasta su permanencia en la posición en algún momento en el futuro, si sigue hablando de esa forma.

Es decir, dijo lo que pensaba, lo dijo con candidez; y cuando se le

hizo la pregunta difícil, tuvo que decir lo que pocos se atreven decir cuando son nominados para un cargo y es, "eso competirá al jefe mío". Se necesita bastante honestidad con uno mismo para uno poder atreverse a decir lo que es evidente. Si uno no está dispuesto en el momento de blanco y negro de estar con el que lo nombra a uno en un puesto como ese, pues entonces uno tiene que renunciar o tiene que aceptar lo que diga el jefe de uno, y él lo contestó así. Yo no creo que muchas personas... o sea, que cualquier duda que yo tuviera sobre esta persona, por lo menos, en cuanto a mi concierne, se resolvió en ese momento. Se comportó como me habían dicho, amigos de él y míos, que era, una persona sumamente honesta, cándido, un buen profesional; que si acaso tenía una debilidad, era su extremada bondad, me dijeron. Y yo "por ahí que me las den todas" porque yo creo que se necesita mucho de eso.

Obviamente, puede surgir un problema en Salud, porque hay una persona que va a estar íntimamente relacionado con todo este proceso, que es el señor, doctor, doctor no, el señor Kourí - porque tengo entendido que no es doctor ahora. No sé si es o no es, pero el doctor o el posible doctor-. Y si alguien se presenta como la persona para hacer el balance perfecto ante lo que se dice del señor Kourí por todos los que lo conocen en la profesión y que vinieron a hacerme recomendaciones sobre esa persona y por los informes del Contralor, si alguien se necesita para hacer un balance es el doctor Vázquez Quintana que ha sido nominado para la posición.

Yo espero que estas palabras, de una forma u otra, lleguen al señor Gobernador para que no tenga que haber ese balance, para que salga del señor Kourí desde ahora. Esta es nuestra garantía,

nuestro balance en contra de Kourí. Si es una persona buena, decente, honesta, con mi voto puede contar. Sé que van a venir decisiones difíciles, pero no son decisiones de él; como la decisión de privatizar, cómo privatizar algunas áreas que son peligrosas. Pero ésas, en todo caso, estarían fuera de las manos del señor Secretario de Salud y van a ser decisiones del Gobernador, que yo espero que las pondere adecuadamente.

Así es que voy a votar favorablemente este nombramiento. Muchas gracias.

SR. MARRERO PADILLA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Victor Marrero.

SR. MARRERO PADILLA: Me siento muy contento por las expresiones del compañero Rubén Berríos y me siento un poco triste por las expresiones del compañero y amigo y gran senador, Miguel Hernández Agosto. El no estuvo en las vistas públicas; el compañero Rubén Berríos, sí estuvo en las vistas públicas.

El doctor Vázquez Quintana le demostró a esta Comisión ese don de seriedad, de hombre recto y vertical, que no titubea en ningún momento; que habrá de tomar decisiones que propendan en beneficio para este pueblo. Un hombre de una capacidad intelectual y de un bagaje de experiencia grande, donde ha escrito libros, ha participado en Estados Unidos y en Puerto Rico en las instituciones más prestigiosas, como la Asociación Médica; ha estado en el Ejército. Vázquez Quintana le demuestra a esta Comisión, que tiene el bagaje, que reúne extraordinariamente todas y cada una de las cualidades que se deben de exigir para dirigir tan importante Departamento como es el de Salud de Puerto Rico.

Este Senador se siente bien satisfecho, ya que aprovechamos para hacerle más de diez o quince preguntas, bastantes controversiales esas preguntas, y nos satisfizo la contestación en todos los méritos.

Por eso, este Senador habrá de ayudarlo en su gestión y habrá de votar positivamente.

SR. BAEZ GALIB: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Báez Galib, y después, el compañero Dennis Vélez.

SR. BAEZ GALIB: Sí. Señor Presidente, obviamente no hay que estar en una de las vistas de Comisión, para uno estar capacitado y juzgar los nombramientos que han de confirmarse por este Cuerpo.

Nótese que no estamos votando en contra del distinguido puertorriqueño que ha sido enviado por el señor Gobernador para confirmación; estamos absteniéndonos. Y en el caso mío, particular, quiero dejar para récord el propósito de mi abstención, que no va tanto en contra del individuo, sino de un concepto.

Yo tengo gran preocupación por el concepto de unión obrera. Y me sospecho que estamos ante un posible experimento de lo que yo llamo lavado unional, que en la misma forma que algunos delincuentes pasan dinero a través de los bancos, ilegal para legalizarlo, se puede hacer lo mismo con una unión obrera, pasándola por el Gobierno, para al pasarla a la industria privada, eventualmente eliminarla. Y yo me sospecho que eso puede estar pasando en el caso del Pediátrico.

Allí existe una unión obrera vertical. Una unión obrera que le ha dado el frente a todos los partidos políticos de todos los gobiernos. Y tengo mucho temor de que haya en agenda la eliminación de esa unión obrera.

Mi abstención va dirigida a una voz de alerta, que si es un experimento que se desista hacia el futuro. Y que de no ser así, pues el hecho de no votarle en contra al señor designado, es un indicio de que tiene una esperanza en que haga bien la reputación de la cual el senador Rubén Berríos y el propio compañero nuestro, Portavoz, Miguel Hernández Agosto, vertieron sobre el distinguido puertorriqueño. Muchas gracias.

SR. VELEZ BARLUCEA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Vélez Barlucea.

SR. VELEZ BARLUCEA: Señor Presidente, compañeros Senadores, estamos hoy considerando la confirmación de una persona que va a dirigir uno de los departamentos más importantes que tiene Puerto Rico, el Departamento de Salud. Y tengo que señalar, a expresiones del distinguido compañero, Miguel Hernández Agosto, que aparentemente se olvidó de cuando Izquierdo Mora, Secretario de Salud, inició lo que se conoció como la operación piraña y en donde un experimento que se estaba haciendo en la salud pública en Puerto Rico, especialmente sobre la privatización, quedó trunco por estas actuaciones. Y de hecho, los recibidores de esos servicios, especialmente la gente humilde de Fajardo y ciudades aledañas, estuvieron protestando, pero su protesta cayó en oídos sordos y desmejoró el servicio médico que se brindaba a los médico-indigentes de la zona.

En cuanto a nuestro nominado para el cargo de Secretario de Salud, se señala que nació en la Ciudad de Ponce, Ciudad, a la cual tengo el honor de representar como Senador de ese Distrito, y también se crió en la ciudad de Guayanilla, parte también

integral del Distrito Senatorial de Ponce.

Pero no es por eso que estamos aquí respaldando al doctor Quintana Vázquez, para Secretario de Salud. El doctor Vázquez Quintana ha señalado que tuvo que tomar una acción drástica en cuanto al Hospital Pediátrico, el Hospital de los Niños de Puerto Rico, porque la pregunta que nos hacemos nosotros, ¿vamos a seguir permitiendo que continúen muriendo los niños en el Hospital Pediátrico?

Verdaderamente, yo creo que la acción del doctor Vázquez Quintana va dirigida a mejorar los servicios que se ofrecen en el Hospital Pediátrico para los niños médico-indigentes de Puerto Rico. Y éste es un compromiso del doctor Vázquez Quintana. Y de hecho, no es como señala el compañero Báez Galib, que se trate de un proceso de "lavado unional", frase que estoy escuchando por primera vez; porque verdaderamente es la primera vez que la escucho. Pero el propio Vázquez Quintana ha señalado y nuestro Gobernador, el doctor Pedro Rosselló, ha señalado, de que hay garantía de trabajo para todos los empleados en el servicio público de Puerto Rico; aun bajo el proceso de una reorganización gubernamental.

El doctor Vázquez Quintana posee las cualidades necesarias y posee calificaciones excepcionales para ser Secretario de Gabinete. Ojalá, ojalá que hombres que están en la práctica privada, ganándose salarios o, posiblemente, ingresos más altos que lo que se le paga a un Secretario de Gabinete, acojan el servicio público como su vocación. Porque verdaderamente, lo único que mueve al doctor Vázquez Quintana, para entrar a la carrera pública, es su deseo de servir a la

humanidad, a su patria puertorriqueña. Yo he conversado con él sobre este tema y así es como me lo ha señalado.

Verdaderamente, creemos que es un honor para todos los puertorriqueños tener al frente de la Secretaría de Salud a una persona de las cualidades y de las calificaciones del doctor Vázquez Quintana. Así que, compañeros, personalmente estaré dando mi voto al doctor Vázquez Quintana para que dirija el servicio de salud en Puerto Rico y, más que eso, para que ponga en ejecución y ponga en marcha esa promesa de campaña que hizo este Partido con el pueblo de Puerto Rico, de darle la tarjeta de salud y de iniciar una cosa que, verdaderamente, será revolucionaria en el proceso de darle y brindarle la mejor salud a todos los puertorriqueños. Salud por igual para todos los puertorriqueños, la tarjeta de salud que ya ha señalado que dentro del Presupuesto del Departamento de Salud se va a iniciar, dentro del próximo año fiscal. Este novedoso plan, verdaderamente, va a cubrir eventualmente a todos los puertorriqueños, y solamente una persona de la capacidad del doctor Vázquez Quintana va a ser la persona que tendrá a su cargo este plan que, verdaderamente, sabemos que fue una de las cosas que nos dio ese gran triunfo en las pasadas Elecciones de 1992.

Así que, personalmente, estoy muy orgulloso de que el doctor Vázquez Quintana haya aceptado este gran reto de dirigir la salud puertorriqueña. Muchas gracias.

SRA. CARRANZA DE LEON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera Norma Carranza.

SRA. CARRANZA DE LEON: Señor Presidente, conozco al doctor Vázquez Quintana desde hace muchos años. Miembro

Honorable de la Asociación Médica de Puerto Rico, por los últimos 20 años, con su endoso favorable y unánime para la posición de Secretario de Salud. Estudió el doctor Vázquez Quintana en la Universidad de Puerto Rico para los años de 1958 y fuimos compañeros de estudio durante el bachillerato. Hombre honrado, susceptible a recomendaciones, preparado y ecuánime en su pensar; un buen médico, un buen cirujano de alta reputación y que sé trabajará por adecentar nuestro sistema de salud.

Puerto Rico hoy día necesita de buenos hombres; hombres que con su decencia traigan lustre a nuestros servicios y que con su aporte profesional podamos iniciar una medicina de vanguardia, una medicina de calidad, una medicina para el hombre y mujer médico-indigente. Y reconociendo que el doctor Enrique Vázquez Quintana es un profesional que reúne todas las cualidades de un profesional que pueda rendir una buena labor a nuestro gobierno, es por eso que estaré votando en la afirmativa para que el doctor Enrique Vázquez Quintana sea nuestro próximo Secretario de Salud.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Freddy Valentín.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Sí. Señor Presidente, nosotros queremos consignar en récord unas expresiones sobre este nombramiento que está ante nuestra consideración.

Primero, entiendo que la facultad y responsabilidad de este Senado y de los Senadores, no se limita meramente en el proceso de consejo y consentimiento de pasar juicio sobre unos funcionarios. Creo que todos los funcionarios que tengan que recibir el endoso, aprobación de este Senado, tienen que entender que continuarán con

responsabilidades hacia este mismo Senado de Puerto Rico.

Y yo quiero consignar, señor Presidente, que el distinguido doctor que ha sido designado, y que hoy espera ser confirmado por este Senado, tiene unos compromisos ante unas situaciones planteadas por el distinguido senador "Rafo" Rodríguez y por este Senador, en situaciones críticas por las cuales atraviesa el área Oeste de Mayagüez, en términos de salud.

Y yo quiero que sepa, señor Presidente, que estas expresiones las hacemos aun conscientes de que habremos de votarle a favor a este nombramiento, pero dejando claramente establecido, al distinguido funcionario, que estaremos pendientes a que los compromisos de caballero contraídos con el amigo y hermano, doctor "Rafo" Rodríguez, Senador del Distrito Mayagüez-Aguadilla, del Distrito y del pueblo que a mí me vio nacer, se cumplan. Porque vuelvo y recalco, la responsabilidad de este Senado y de estos Senadores, no finaliza con ninguno de los funcionarios de gobierno, luego que ellos sean confirmados por este Senado de Puerto Rico. Haciendo claro y en espera de que dichos compromisos y situaciones se atiendan a la brevedad necesaria, nosotros señalamos que habremos de votar en la afirmativa a este nombramiento.

SR. NOGUERAS, HIJO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Nicolás Noguerras.

SR. NOGUERAS, HIJO: Señor Presidente, yo normalmente no hago muchas expresiones sobre funcionarios que son objeto de confirmación por el Cuerpo. En este caso, lo que podría llamarse un conflicto de intereses, no es, sino una identidad de intereses de este Legislador. Yo fui abogado personal del distinguido

funcionario; llevé la última parte de un pleito en relación con un despido que se le hizo por pertenecer a un partido político que no era el que estaba entonces en el poder; y se le privó de ser Director del Departamento de Cirugía del Recinto de Ciencias Médicas, con el endoso de todos los integrantes de ese Departamento de Cirugía, por su competencia, capacidad y profesionalismo. Quien dirigía el Recinto para entonces, lo era quien había sido el Director de Campaña de una candidata a alcaldesa de San Juan por un partido que no es el partido que yo represento en este momento. Y a pesar de ello, las actitudes del doctor Vázquez Quintana no cambiaron, ni hacia la docencia, ni hacia la Universidad, ni hacia el Recinto; pero se empeñó en hacer valer sus derechos hasta el último momento, dentro del marco de la Ley. Yo le conozco, respetuoso de los derechos de los demás, pero exigente en el ejercicio de sus derechos y muy celoso en el descargo de sus responsabilidades públicas.

Le conozco como hombre íntegro, como gran padre de familia y como un servidor público que lo que quiere es servir, porque no tiene ninguna razón para venir al servicio público que no sea la de servir a los demás. Pero hay unas palabras que me motivaron a consumir el turno, a la luz de unos acontecimientos que ocurrieron en el día de hoy, y es que el muy dilecto compañero, Báez Galib, en preludeo de lo que seguramente ya está enterado, pues ha comenzado a sentar bases -como decimos en el argot de la profesión de abogado- para acontecimientos que parecen que están cobrado forma acelerada en relación con una gestión sindical en el área del Pediátrico. Yo conozco lo que está pasando, lo que pasó hoy, que también se lo informaron al compañero, y lo que

podría pasar en estos días. Yo quiero decirles a los distinguidos compañeros, que en nada tienen que ver las actitudes, el profesionalismo y la buena intención de servir a nuestro pueblo, con acontecimientos que han estado por mucho tiempo fuera de control del funcionario que hoy estamos confirmando. En algún momento, el pueblo de Puerto Rico tendrá que bregar con el concepto del desarrollo institucional sindical en todo Puerto Rico, en el campo privado y en el sector público; pero en el momento en que se bregue, a lo más que podemos aspirar es, a que haya un clima propicio para la búsqueda del estímulo al diálogo y a la justicia social en ambos sectores.

Vamos a encontrar a lo largo del tiempo, que se tomarán decisiones que a veces son poco simpáticas, pero que muchas veces son inevitables en el momento, para unos funcionarios públicos. Nuestro deber será ayudar a que se encamine el pensamiento empresarial, público y privado, hacia la búsqueda de entendidos útiles y efectivos para toda la sociedad. Hoy tenemos una confirmación, mañana tendremos un plan de salud, una tarjeta; tendremos que pasar juicio en este Senado sobre legislación que implantará a muchas de las propuestas que el Secretario de Salud tendrá que ejecutar y poner en vigor; mañana tenemos que bregar con el presupuesto de Salud, pasado con los problemas económicos del Pediátrico; pero en nada eso altera la probidad, la capacidad, el sentido humano y la convicción de servir que tiene este funcionario.

El gobierno no es fácil, yo creo que los que estamos en la gestión del gobierno hemos subestimado siempre la carga que representa estar en gobierno. Tenemos suerte

de vez en cuando de reclutar compañeros competentes, como los que están hoy aquí y otros que no están aquí, y dedicados al servicio por encima de su propio beneficio y tranquilidad personal. Ese es el caso de este nominado que espero sea confirmado en breve tiempo. Tenemos la suerte de que este calibre de profesional haya estado disponible para servir bien a Puerto Rico. Y quizás en el servicio público más que desalentar a quienes sacrifican hogar, tiempo y felicidad por servir, debemos estimular a aquellas personas competentes, hábiles y capacitadas a que entren al servicio público bajo las mejores condiciones y bajo los mejores auspicios para servir bien a nuestro pueblo. De lo contrario, estaríamos ahuyentando a aquellos que pueden servir bien a nuestro País.

Yo lamento que el señor Secretario de Salud designado no cuente con el voto de algunos de los compañeros del Partido Popular Democrático. Yo creo que, desde el punto de vista de Mayoría, no habrá de hacer diferencia si se le confirma o no, vale la pena de vez en cuando validar un reclutamiento de una persona capacitada ofrendando el voto y esperando el momento para evaluar en perspectiva adecuada la labor del funcionario. De todas maneras, cada cual descarga su responsabilidad como le dicta su conciencia. Señor Presidente y compañeros del Cuerpo, en este caso el imperativo de amigo, de abogado personal, de Legislador y de puertorriqueño, me ha llevado a consignar -ni tan siquiera para la posteridad- con mi conciencia y con mi espíritu, mi gran satisfacción de que hoy confirmamos a un profesional decente, íntegro, dedicado, a un gran servidor público, a una de las posiciones más controversiales en el gobierno de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Compañero O'Neill.

SR. O'NEILL GARCIA: Señor Presidente y compañeros del Senado, no pensaba hacer ningunas expresiones, pero en estos momentos, después de escuchar a los compañeros, porque, quizá las expresiones que puedo decir las dijo el compañero Rubén Berríos. El compañero Rubén Berríos está bien claro, como estamos nosotros, con el Secretario designado, que hoy vamos a confirmar, del Departamento de Salud.

Las interrogantes que podrían estar en la opinión pública o las interrogantes que podrían estar en la mente de los compañeros de Minoría, que estuvieron en la Comisión o en las vistas públicas, yo creo que están claras. Lo triste de esto es, señor Presidente y compañeros del Senado, tratar de ajustar, dentro de este debate, palabras o expresiones e inuendos de algo que desconocen que tuvieron la oportunidad de preguntar y no preguntaron o no estuvieron presentes, para entonces venir aquí a justificar algo que se clarificó en las vistas públicas. El estilo de la Comisión y la forma en que se llevaron a cabo las vistas públicas, se dividió en cuatro fases: preguntas exclusivas sobre la prioridad del Pediátrico; preguntas exclusivas sobre el Centro Cardiovascular; preguntas específicas sobre el Centro Médico y preguntas específicas sobre el Departamento. Y la expresión del doctor Quintana en cada área, y las preguntas que se le hicieron, a través del interrogatorio por cada área, dieron muestras de que conoce el sistema del Departamento de Salud y conoce las divisiones y los problemas que existen y que han existido por años en el Departamento de Salud. Y quizás, si le hubiésemos preguntado al doctor Quintana, ¿cuántos zafacones tiene el Centro

Médico, cuántos zafacones tienen los hospitales regionales, los colores y dónde están ubicados? nos lo hubiera contestado; y si la Comisión hace una vista ocular, no fallamos. Y el compañero ya vio la tarjetita, la que debemos enviar tan pronto empiece esta Legislatura a trabajar, para el plan de salud del compañero y de los compañeros aquí en el Senado.

Lo que me extraña es que el compañero Miguel Hernández Agosto habló de preocupaciones, pero la preocupación más grande que tenemos nosotros, y que tiene el pueblo puertorriqueño, es sobre el monstruo del Centro Cardiovascular; donde habían aquí personas que trabajaban en el Senado de Puerto Rico que tenían habitaciones allí, especializadas para ellos; donde los equipos se compraron sin subasta; donde hicieron una división de Rayos X, que hace falta muchos millones de dólares para poderla equipar, y que el Departamento de Salud y el Gobierno de Puerto Rico no podrán equiparlos jamás. Y de ahí es que entonces debe tener preocupación el compañero Miguel Hernández Agosto sobre esa situación. Y el doctor Vázquez Quintana lo dijo en las vistas públicas, la situación existente sobre el Centro Cardiovascular, y que ésa es una de las prioridades que él tiene como Secretario de Salud, de privatizar, precisamente, esos servicios; y buscar de la empresa privada que se interese para poder entonces ponerlo a funcionar a toda capacidad, el Centro Cardiovascular. Pero eso no le preocupa al compañero Miguel Hernández Agosto, que no tuvo el insumo y la oportunidad de escuchar al doctor Vázquez Quintana.

O sea, señor Presidente, solicitamos la aprobación de este

informe de la Comisión de Nombramientos confirmando al doctor Vázquez Quintana.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente, para un breve turno de rectificación.

SR. PRESIDENTE: Compañero Hernández Agosto.

SR. O'NEILL GARCIA: Señor Presidente, una cuestión de orden.

SR. PRESIDENTE: ¿Perdón?

SR. O'NEILL GARCIA: Yo cierro el debate.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: El compañero estaba consumiendo un turno porque el turno de rectificación hay que dárselo a los demás compañeros antes de cerrar el debate.

SR. PRESIDENTE: No, compañero. El distinguido compañero Hernández Agosto sabe que el Presidente de la Comisión de Nombramientos que propone la aprobación del nombramiento cierra el debate cuando consume su turno. De manera, si él está consumiendo su turno está cerrando también el debate. Eso es una interpretación que se remite a los tiempos en que Su Señoría era Presidente de este Cuerpo.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Si esa es la interpretación que la Presidencia le da, no hay ningún problema...

SR. PRESIDENTE: La interpretación que usted le dio, compañero.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente, el compañero O'Neill tal vez no quiera escuchar unas breves palabras respondiéndole a algo fuera de tema que él mencionó; pero en algún momento tendré la oportunidad, señor Presidente, no hay ningún problema.

SR. PRESIDENTE: Yo estoy seguro que los distinguidos compañeros de la Mayoría Parlamentaria no tendrían reparo alguno en concederle al distinguido

compañero el consentimiento unánime para hacer la rectificación que él pide, si él solicita ese consentimiento después de que se someta a consideración el nombramiento del señor Vázquez Quintana para la posición de Secretario de Salud.

Bien, ¿alguna moción, compañero O'Neill?

SR. O'NEILL GARCIA: Sí, señor Presidente, la moción es a los efectos que se apruebe el informe de la Comisión de Nombramientos.

SR. PRESIDENTE: Que se apruebe el informe de la Comisión de Nombramientos confirmando al Secretario de Salud de Puerto Rico, los que estén a favor dirán que sí. En contra. Confirmado el doctor Vázquez Quintana como Secretario de Salud. Notifíquese al señor Gobernador, y notifíquese también la confirmación del nombramiento del licenciado Pedro J. Rosario Urdaz para el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina de Asuntos de la Juventud.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Hernández Agosto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Que conste nuestra abstención en el caso del doctor Vázquez Quintana.

SR. PRESIDENTE: Consta la abstención del distinguido compañero senador, Miguel Hernández Agosto, en el nombramiento del doctor Vázquez Quintana.

SR. BAEZ GALIB: Que conste nuestra abstención.

SR. PRESIDENTE: Lo mismo que la del compañero Eudaldo Báez Galib. Compañero Hernández Agosto, ¿quiere usted hacer la petición de consentimiento...?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No, señor Presidente, no, prefiero no solicitar ese privilegio del

Cuerpo. Hubiera consumido el turno en el curso del debate, pero no creo que deba pedir la concesión de un privilegio a los compañeros del Cuerpo, aunque le agradezco la disposición que pueda haber para hacerlo.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Compañero O'Neill.

SR. O'NEILL GARCIA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero O'Neill, tenemos otro informe de la Comisión de Nombramientos confirmando al doctor Enrique Vázquez Quintana para la Junta de Directores de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado.

Bien. A la consideración del informe de la Comisión de Nombramientos solicitando confirmación del doctor Vázquez Quintana para la posición a la que es nominado por el Gobernador de Puerto Rico, ¿alguna objeción? No hay objeción, se confirma, entonces, el nombramiento del doctor Enrique Vázquez Quintana para el cargo de Miembro de la Junta de Directores de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado. Notifíquese al señor Gobernador.

SR. BAEZ GALIB: Que se consigne nuestra abstención.

SR. PRESIDENTE: Se hace constar la abstención en la votación del licenciado, senador Báez Galib. ¿Alguien más que quiera abstenerse? Más nadie. Los demás votos son en la afirmativa. Adelante compañero Portavoz.

SR. NAVAS DE LEON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Navas.

SR. NAVAS DE LEON: Sí, señor Presidente, a los efectos de presentar una moción en el sentido de que la R. C. del Senado Número 29, presentada por la señora González de Modestti, también sea referida a la Comisión de Corporaciones

Públicas, ya que tiene que ver con la Corporación para la Difusión Pública de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, así se acuerda, que se refiera el Proyecto a la Comisión de Corporaciones.

SR. NAVAS DE LEON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Navas.

SR. NAVAS DE LEON: Hay otro detalle que entiendo que debe ser canalizado a través de una moción. Es en relación al R. del S. Número 141, donde este servidor aparece como siendo uno de los Senadores que lo ha presentado. Señor Presidente, yo ni tan siquiera he leído ese Proyecto, yo no puedo decir si es bueno, si es malo. Yo entiendo que fue un error incluirme ahí, pediría por favor que se retire mi nombre de dicho Proyecto y a lo mejor mañana estoy pidiendo que se me incluya, después que yo lo estudie, lo analice y vea las bondades que el mismo pueda tener, pero en estos momentos, responsablemente, no puedo ser propulsor del mismo, porque lo desconozco.

SR. PRESIDENTE: Sí, no hay problema, debe excluirse el nombre del licenciado Navas como promotor del R. del S. 141. Le pido a la Secretaria del Cuerpo que le informe a la Presidencia y le informe al Cuerpo de quién es la firma que aparece en el Proyecto y que fue confundida con la del licenciado Navas para, en ese caso, incluir al Senador que firmó entre los promotores de la medida.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera Luisa Lebrón.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Vamos a solicitar que se forme un Calendario de Aprobación Final y que se incluyan en el mismo las siguientes medidas:

P. del S. 74, R. del S. 117, R. del S. 104, R. del S. 110, R. del S. 111, R. del S. 128, R. del S. 132, R. del S. 133, R. del S. 134 y la R. del S. 137.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción al Calendario?

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Al mismo tiempo vamos a solicitar, señor Presidente, que la votación de hoy se considere como el Pase Final de Lista de la sesión del día.

SR. PRESIDENTE: Así se acuerda. Adelante. Después de la votación final intereso tener la información que pedí a Secretaría. Calendario de Aprobación Final.

CALENDARIO DE  
APROBACION FINAL DE  
PROYECTOS DE LEY Y  
RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

P. del S. 74

"Para eliminar los incisos (b) y (c) del Apartado (2) de la Sección 2.005; enmendar el segundo párrafo de la Sección 3.024 de la Ley Núm. 5, de 8 de octubre de 1987, según enmendada, conocida como "Ley de Arbitrios del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1987", para derogar el "arbitrio reductor" impuesto al combustible de aviación y marítimo usado por naves en sus viajes entre Puerto Rico y otros lugares."

R. del S. 117

"Para solicitar del Secretario de Justicia una investigación relacionada con los hechos acaecidos en el Carnaval de Ponce en el cual murió un niño al desplomarse una piñata."

R. del S. 104

"Para ordenar a la Comisión de Corporaciones Públicas y la Comisión de Gobierno, hacer una investigación minuciosa sobre la Asociación de Empleados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (A.E.E.L.A.) y ASOMEDIC, Inc. como subsidiaria de la primera a investigar en todas sus Funciones Administrativas, en sus funciones de Servicios, Operacionales y Financiera."

R. del S. 110

"Para felicitar a la Cruz Azul de Puerto Rico en ocasión de celebrarse el Aniversario Dorado de su fundación."

R. del S. 111

"Para felicitar por el Senado de Puerto Rico al Banco Popular de Puerto Rico en ocasión de celebrarse el centenario de su fundación."

R. del S. 128

"Para que el Senado de Puerto Rico extienda la más cálida felicitación y reconocimiento a la distinguida deportista y fondista arecibeña, Carmen Serrano en la Semana de la Mujer para los días 8 al 12 de marzo de 1993."

R. del S. 132

"Para que el Senado de Puerto Rico, exprese su felicitación a la Sra. Alodia Aguayo viuda de Lameiro quien fue seleccionada la Madre del Año de Puerto Rico."

R. del S. 133

"Para que el Senado de Puerto Rico extienda la más cálida felicitación y reconocimiento a la Universidad de Puerto Rico,

Colegio Universitario Tecnológico de Arecibo, su Departamento de Comunicaciones y la Asociación de Comunicaciones Tele-Radial Estudiantil (ACTRE) por la celebración tradicional de la "Semana de las Comunicaciones" a celebrarse durante los días del 11 al 17 de abril del presente año."

R. del S. 134

"Para testimoniar la adhesión del Senado de Puerto Rico a la actividad de reconocimiento que llevará a cabo el Municipio de San Juan, con motivo de celebrarse la Semana de la Mujer del 8 al 12 de marzo de 1993."

R. del S. 137

"Para que el Senado de Puerto Rico exprese su felicitación a los Hogares CREA en su vigésimo quinto (25to.) aniversario y a su Presidente Fundador, el Sr. Juan José García Ríos, por sus incansables esfuerzos en combatir el grave problema de la adicción a las drogas en Puerto Rico y en varios países hermanos del Caribe y América Latina."

VOTACION

El Proyecto del Senado 74 y las Resoluciones del Senado 110, 111, 128, 132, 133, 134 y 137 son consideradas en Aprobación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor

Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Nicolás Nogueras, Hijo, Héctor O'Neill García, Mercedes Otero de Ramos, Oreste Ramos, Marco Antonio Rigau, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Roberto Rexach Benítez, Presidente.

Total.....26

VOTOS NEGATIVOS

Total.....0

VOTOS ABSTENIDOS

Total.....0

----

Las Resoluciones del Senado 117 y 104 son consideradas en Aprobación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Nicolás Nogueras, Hijo, Héctor O'Neill García, Oreste Ramos, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Roberto Rexach Benítez, Presidente.

Total.....19

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Mercedes Otero de Ramos, Marco A. Rigau y Cirilo Tirado Delgado.

Total.....7

VOTOS ABSTENIDOS

Total.....0

SR. PRESIDENTE: Aprobadas todas las medidas.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Lebrón.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Vamos a solicitar que se excuse a los honorables Charlie Rodríguez Colón y Kenneth McClintock y el licenciado Peña Clos, quienes no pudieron estar en esta sesión, pero habían solicitado autorización para ello.

SR. PRESIDENTE: Así se acuerda, compañera Lebrón.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Algún otro asunto?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Hernández Agosto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente, me surge la duda si el récord está claro con respecto a nuestra votación en el caso del Secretario de Salud, por una información de la Prensa y la abstención es de la delegación.

SR. PRESIDENTE: Bien. Pues en ese caso se corrige el récord de manera que conste la abstención en la confirmación del doctor Vázquez Quintana como Secretario de Salud de los

miembros de la delegación del Partido Nuevo Progresista.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Popular.

SR. PRESIDENTE: Perdón, los miembros de la delegación de Partido Popular presentes en el Hemiciclo al momento de la votación, que eran: el compañero Miguel Hernández Agosto, la compañera Velda González, el compañero Eudaldo Báez Galib y la compañera Mercedes Otero. Compañero Cirilo Tirado.

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente, cuando veníamos hacia el Hemiciclo se había acabado el debate, si hubiéramos estado aquí nos hubiéramos abstenido también.

SR. PRESIDENTE: Bien. Que conste en récord las expresiones del compañero Cirilo Tirado. Compañero Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, en el momento que hubo la división de Cuerpo yo me encontraba en mi oficina atendiendo una llamada del ex-Presidente del Comité Olímpico, don Germán Rieckehoff Sampayo, no puede haber estado. De haber estado presente hubiera votado, como toda la delegación del Partido Popular, absteniéndome en el mismo.

SR. PRESIDENTE: Que conste en récord.

SR. SILVA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Silva.

SR. SILVA: Para quedar en el récord que no hubo división de Cuerpo en esa votación.

SR. PRESIDENTE: Sí, entiendo que es una apreciación equivocada del compañero Fas Alzamora, porque no estaba aquí, si hubiera estado aquí pues, sabía que no había, no ha habido división de Cuerpo. Compañero Hernández Agosto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Como el doctor Vázquez Quintana

vino para dos posiciones, para miembro de la Junta de Directores de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado, nosotros entendimos que su nombramiento en la Corporación del Fondo del Seguro del Estado es consecuencia de ser Secretario de Salud.

SR. PRESIDENTE: Es correcto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Y en esa votación nuestro voto estuvo a favor como lo estuvo la de la Mayoría Parlamentaria.

SR. PRESIDENTE: Así consta en récord. Compañera Lebrón.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, no habiendo ningún otro asunto bajo la consideración de este honorable Cuerpo, vamos a solicitar que se levanten los trabajos...

SR. PRESIDENTE: Compañero Eudaldo Báez Galib.

SR. BAEZ GALIB: Cuestión de Orden, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero, ¿en qué consiste la Cuestión de Orden?

SR. BAEZ GALIB: Si mal no recuerdo, Su Señoría solicitó que se le informara en Sala una investigación sobre el Proyecto radicado, donde el distinguido senador Navas aparecía firmando, y hubo una duda en cuanto a eso; presumo que el Cuerpo quiera conocer el resultado de esa investigación que fue solicitada por usted para que se rindiera en este Cuerpo.

SR. PRESIDENTE: Sí, definitivamente no es la firma del señor Navas, del compañero Navas porque así lo ha expresado él. No sabemos de quién es la firma que aparece debajo del nombre del compañero Eddie Zavala. Hemos estado comparando las firmas registradas con el garabatito que aparece aquí y no hemos podido casar este garabato con ningún

otro que este registrado en Secretaría.

SR. BAEZ GALIB: Señor Presidente, sugiero que consiga al compañero Fernando Martín, tal vez sea el gato de él.

SR. PRESIDENTE: Compañero O'Neill.

SR. O'NEILL GARCIA: Señor Presidente, para indicar a los compañeros miembros de la Comisión la Juventud, Recreación y Deportes que mañana tenemos vistas a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.), sobre el nombramiento de la Secretaria designada del Departamento de Deportes.

SR. PRESIDENTE: Sí, queda notificado el Cuerpo.

SR. O'NEILL GARCIA: Salón de Actos.

SR. PRESIDENTE: Compañera Lebrón.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera Lebrón.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: No habiendo ningún otro incidente pendiente de dilucidar, le solicitamos que se levanten los trabajos hasta el lunes 15 de marzo a la una y treinta (1:30) de la tarde.

SR. PRESIDENTE: Así se acuerda. El Senado recesa hasta el lunes a la una y treinta (1:30 p.m.) de la tarde.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Nosotros habíamos solicitado se levantaran los trabajos.

SR. PRESIDENTE: Se levantan los trabajos hasta el lunes a la una y treinta (1:30 p.m.).

\*\*\*\*